

# Sesión 30ª, en martes 28 de enero de 1958

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I.—ASISTENCIA</b> .....	1314
<b>II.—APERTURA DE LA SESION</b> .....	1314
<b>III.—TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	1314
<b>IV.—LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1314
<b>V. HOMENAJE:</b>	
A la memoria del ex Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Claude G. Bowers. (Discursos de los señores Letelier, Pérez de Arce, Torres, Zepeda y Martínez) . . . . .	1315
Publicación de discursos y de un debate. (Se acuerda) . . . . .	
. . . . . 1325, 1330, 1339 y	1349
Al pueblo venezolano, con motivo del derrocamiento del Presidente	

	<u>Pág.</u>
Pérez Jiménez. (Discursos de los señores Rodríguez, Frei y Videla Lira) . . . . .	1325
<b>VI. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado y modifica la legislación tributaria. Segundo informe. Rectificación. (Se aprueba) . . . . .	1330 y 1334
Proyecto que prorroga la vigencia de los actuales Registros Electorales. (Se exime de Comisión, se aprueba en general y a Comisión) . . . . .	1331, 1332, 1334 y 1335
Proyecto sobre empréstito y sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Municipalidad de Santo Domingo. (Se exime de Comisión y se aprueba) . . . . .	1331 y 1334
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rengo para contratar un empréstito. (Se exime de Comisión y se aprueba) . . . . .	1331 y 1334
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar un empréstito y para expropiar inmuebles de la Compañía Electro-siderúrgica e Industrial de Valdivia. (Se exime de Comisión y se aprueba) . . . . .	1334
Proyecto sobre préstamo a la Unión de Profesores de Chile para compra de la Casa del Maestro. (Se incluye en la Cuenta) . . . . .	1335
Proyecto que beneficia a don Miguel Pozo Silva. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio) . . . . .	1335
Proyecto que concede la calidad de imponentes del Servicio de Seguro Social a los cargadores de ferias y mercados municipales. (Oficio) . . . . .	1335
Necesidad de construir un grupo escolar en Pueblo Hundido. (Oficio) . . . . .	1336
Proyecto sobre franquicias de internación para un "vitreaux" destinado a la iglesia de Lourdes. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio) . . . . .	
Proyecto que incorpora a beneficios previsionales al personal de matronas de la ex Caja de Seguro Obligatorio que trabaja en el Servicio de Seguro Social. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio) . . . . .	1336
<b>VII. INCIDENTES:</b>	
Paralización de faenas por falta de equipo ferroviario en la Compañía Carbonera de Colico Sur S. A. (Oficio). (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	1336
Necesidad de reparar puente que une la provincia de Ñuble con la de Bío-Bío. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	1336
Problemas de la industria del cobre. (Observaciones del señor Pérez de Arce) . . . . .	1337
Obras públicas en Combarbalá. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	1340
Medidas económicas y financieras aprobadas en recientes proyectos despachados por el Senado. (Observaciones de los señores Vial, Videla Lira y Larraín) . . . . .	1341

*Anexos.*

Pág.

**ACTA APROBADA:**

Sesión 26ª, en 21 de enero de 1958 . . . . . 1350

**DOCUMENTOS:**

- 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que prorroga la vigencia de los actuales Registros Electorales . . . . . 1352
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que reajusta las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud . . . . . 1352
- 3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre préstamo a la Unión de Profesores de Chile para compra de la Casa del Maestro . . . . . 1354
- 4.—Oficio del Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio con el que éste contesta a observaciones del señor Chelén relativas a información sobre la Compañía de Acero del Pacífico y la industria del hierro . . . . . 1354

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Frei, Eduardo
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Larrain, Bernardo
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Letelier, Luis F.
—Alvarez, Humberto	—Martínez, Carlos A.
—Ampuero, Raúl	—Martones, Humberto
—Barrueto, Edgardo	—Pérez de Arce, Gmo.
—Bellolio, Blas	—Rivera, Gustavo
—Bulnes S. Francisco	—Rodríguez, Aniceto
—Cerdeña, Alfredo	—Tarud, Rafael
—Coloma, Juan Antonio	—Torres, Isaura
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Chelén, Alejandro	—Videla, Hernán
—Echavarrí, Julián	—Videla, Manuel
—Faivovich, Angel	—Zepeda, Hugo

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 26a, en 21 de enero, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 27a, en 22 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales incluye en la actual legislatura extraordinaria los siguientes proyectos:

Sen.-Hda. 1) Moción de los Honorables Señores señores Faivovich, Durán, Rivera y Echavarrí, que establece un régimen especial de fomento para la exportación industrial.

CC. DD. 2) Proyecto que prorroga la vigencia de los actuales Registros Electorales hasta el 1º de enero de 1962 y declara sin efecto las inscripciones realizadas desde el 1º de enero de 1958; y

CC. DD. 3) Proyecto que modifica la ley N° 11.986, con el objeto de otorgar a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía jubilados el derecho a gozar de una pensión equivalente al sueldo de que disfrutaban los similares en actividad.

—Se mandan archivar.

#### Oficios.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que prorroga la vigencia de los actuales Registros Electorales hasta el 1º de enero de 1962. (Véase en los Anexos, documento 1).

—A Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo, comunica haber aprobado un proyecto de ley que aumenta las rentas del personal del Servicio Nacional

de Salud. (Véase en los Anexos, documento 2).

—A *Comisiones de Hacienda y Salud Pública, unidas.*

Un oficio del señor Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, con el cual remite los datos solicitados por el Honorable Senador señor Chelén, referentes al número de accionistas de la Compañía de Acero del Pacífico. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

### Solicitudes.

Don Manuel Olavarría Cárdenas y don Miguel Pozo Silva piden los beneficios que indican.

—A *Comisión de Asuntos de Gracia.*

## V.—HOMENAJES

### A LA MEMORIA DEL EX EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CHILE, SEÑOR CLAUDE G. BOWERS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Honorable Senador:

Cuando se supo en Chile la noticia del fallecimiento de Mr. Claude Bowers, todos experimentamos una doble sensación de pesar, primero, porque había fallecido uno de los amigos más sinceros que haya podido tener nuestro país, y, segundo, porque todos nos aprestábamos para demostrarle públicamente el agradecimiento colectivo, aprovechando su proyectada visita a Chile, ya que pública había sido también la expresión de su amistad.

Chile estaba en deuda con Mr. Bowers, y nosotros nunca hemos acostumbrado postergar el pago de esta clase de obligaciones.

Los chilenos tenemos, ciertamente, numerosos defectos, pero entre nuestras cualidades se destaca la de la gratitud.

El chileno es agradecido por construcción moral colectiva. Sufrimos al no poder pagar un servicio recibido. Más de alguien lo ha atribuido a orgullo: no queremos ser menos que el otro. Me parece que es una explicación rebuscada y artificiosa para una cosa simple, de simpática simplicidad. Ocurre que el pueblo chileno es sentimental, que su alma emotiva y generosa siente la necesidad casi física de expresar, con palabras o con obras, hasta dónde ha penetrado esa otra actitud generosa que lo ha favorecido. Ante la presencia de un gesto amigo, vibra de inmediato lo mejor de nosotros mismos y quisiéramos demostrar con prontitud cuánto nos ha emocionado el contenido de delicadeza que ese gesto pudo encerrar.

El Embajador Bowers fue un personaje con características muy personales. Vivió 14 años en Chile. Asistió con puntualidad norteamericana a la mayor parte de los actos públicos ocurridos en ese período, fuera de innumerables acontecimientos de carácter menos público, y todos quedamos con la impresión de que su presencia respondía especialmente al cumplimiento de su labor diplomática. Su misma resistencia a expresarse en español parecía favorecer esta idea.

Sabíamos que era un historiador muy apreciado en círculos intelectuales, pero su figura no había penetrado suficientemente en la comunidad chilena. Nadie dudaba de su eficacia funcionaria, pero pocos conocían su personalidad humana.

Un día dejó la Embajada y retornó a su patria.

Pero pasó el tiempo, no demasiado tiempo, y apareció su libro. Entonces vimos que no solamente había estado dentro de nuestra vida nacional, sino que nos había estimado con las mejores fibras de su corazón.

Su libro es la revelación de un alma fina que en la labor silenciosa de catorce años se fundió íntegramente en el calor de la vida chilena.

Los que hemos leído esas páginas y que

hasta su partida, tal vez, no fuimos capaces de entender al autor, tenemos la obligación de decirlo.

Al expresar, en nombre de los Senadores de estos bancos, nuestra condolencia por su muerte, debo agregar esa nota personal reparadora: tuvimos entre nosotros a un hombre de inmensa valía, que muchos hemos venido a comprender en su verdadera personalidad solamente cuando dejó nuestra tierra y nos envió desde la suya el mensaje delicado de su afecto, concebido en los términos de un libro honroso y evocador.

Es indudable que este homenaje quedaría trunco si no expresara también, muy brevemente, cual fue la causa del aprecio entrañable que llegó a tener por Chile Mr. Bowers. El lo insinúa en varios pasajes de su obra, y es, sin lugar a dudas, la idea matriz que flota en cada página.

Para el Embajador Bowers, como para cada uno de los norteamericanos de formación superior que nos conocen de cerca, el común de los chilenos es del todo semejante al común de los ciudadanos de ese gran país del Norte: el mismo espíritu de estudio, la misma seguridad de juicio, la misma formación democrática. Quizás si los aventajemos en nuestra organización familiar.

No hemos tenido nosotros la suerte de crecer en el aspecto económico, como podríamos haberlo hecho si hubiéramos tenido también la cualidad organizadora que a ellos los distingue; pero aun en medio de la limitación sabemos aparecer respetables ante quienes nos miran con respeto y saben apreciar la dignidad.

Fue por eso por lo que este norteamericano honorable se aclimató entre nosotros, aprendió nuestra historia, cultivó la amistad de algunas de nuestras figuras ilustres, amó nuestras instituciones y se habituó a mirar como suyas las cosas que nos pertenecen o las ideas que nos caracterizan. Por otra parte, él era un historiador, y su mirada fue capaz de encontrar lo profundo en los acontecimientos y

en las personas, despreciando el ropaje que suele engañar a quien no tiene el hábito de captar lo verdadero.

Historia, tradición, costumbre, defectos y cualidades: todo pasa en apretado desfile por estos recuerdos amistosos, destacándose en cada frase la simpatía que nos profesaba.

Yo quisiera también condensar en estas pocas palabras el más afectuoso agradecimiento, para que la memoria de este ciudadano ilustre perdure en esta república, que él amó profundamente y en la cual, según su propio testimonio, habría deseado vivir los últimos años de su vida.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente:

En las páginas de la Historia de Chile, los nombres de dos representantes del Gobierno de la Unión se destacan con fulgores de luz propia: Mr. Joel Roberts Poinsett, que recibió el encargo del Gobierno norteamericano de estrechar la amistad con los patriotas de Santiago y Buenos Aires, que supo aquilatar cabalmente nuestros nacientes esfuerzos y distinguió siempre a nuestra patria en los albores de la Independencia Nacional; y Mr. Claude G. Bowers, que en misión diplomática reciente supo también adentrarse en nuestra idiosincrasia y modalidades y que siempre demostró, según sus propias palabras, “un cariño muy sincero por el pueblo chileno y una admiración profunda por sus instituciones cabalmente democráticas”.

Mr. Bowers vivió catorce años entre nosotros, y pudieron haber sido muchos más, puesto que él se sentía aquí como en su propia tierra. Se alejó empapado realmente con la impresión que algún otro representante extranjero, de paso por estos lados, dejó caer como una frase de cortés halago: “Es un don de Dios haber nacido en un país como éste”.

Formado desde muchacho en los afa-  
nes del periodismo, hombre de partido fo-  
goso, orador brillante y combativo, escri-  
tor de vasta cultura e impecable estilo,  
Mr. Claude G. Bowers llegó a Chile en un  
período de transición del Gobierno de la  
República.

Asumía sus nuevas responsabilidades el  
Gobierno del Frente Popular, y el nuevo  
representante del Gobierno de Estados  
Unidos evidenció, con su actitud atinada  
y observadora, no sólo ser un diplomático  
avezado, sino también un político de  
gran calidad humana.

Durante su misión en Chile le cupo co-  
nocer a cuatro de nuestros Presidentes:  
Aguirre Cerda, Ríos, González Videla e  
Ibáñez. Vivió los días azarosos del año  
1942, cuando Chile debía definir su línea  
en la guerra mundial. Y en esa etapa pre-  
ñada de inevitables escollos, invariable-  
mente procedió con gran lealtad como re-  
presentante de su país y amigo de nuestra  
República. Y no podía ser de otro modo.  
Casi tres lustros vividos en nuestro suelo  
bien pueden hacer sentir a un norteameri-  
cano de corazón que aquí encuentra su se-  
gunda patria. La tierra generosa de don-  
de el procedía, al prestarnos un hombre  
de su seno, sabía el espíritu de laborio-  
sidad y selección que nos enviaba, pero no  
podía adivinar cómo ese hombre se iba a  
empapar en el cariño criollo, trabajando  
diariamente, hombro a hombro, con nos-  
otros, hasta hacernos sentir que era ver-  
daderamente nuestro amigo, sinceramen-  
te uno de los nuestros.

Y así transcurrieron los años en que Mr.  
Bowers vivió en nuestra patria llevando  
siempre estrechamente unidos, en su men-  
te y en su corazón, el recuerdo del águila  
americana y la visión del cóndor chile-  
no.

El día en que partió lo hizo añorando el  
bello paisaje chileno, su gente y sus cos-  
tumbres, y abrigó la certeza de que lejos  
de nosotros, cuando recordaba, en su re-  
sidencia de Manhattan, el jirón de tierra

rescostada entre la cordillera y el mar, en  
que pasó tantos años, o cuando, por aca-  
so, divisaba en la amplia rada neoyorquina  
flamear la bandera de la estrella solitaria  
al tope del mástil de un barco venido de  
Chile, debe de haber sentido nublarse sus  
ojos y latir su corazón al recuerdo de tan-  
tos amigos chilenos que hoy, con hondo y  
acongojado sentimiento, lo ven desapare-  
cer para siempre de su lado.

Chile entero lamenta la pérdida de uno  
de sus mejores amigos foráneos, y su pa-  
tria, a uno más de sus distinguidos servi-  
dores.

Los Senadores de los Partidos Nacio-  
nal, Agrario Laborista, Demócrata Cris-  
tiano y Movimiento Republicano se aso-  
cian a este duelo del pueblo norteameri-  
cano y me encargan hacer llegar a las dis-  
gustadas esposa e hija del señor Bowers,  
también admiradoras de esta pequeña na-  
ción del Sur, la expresión de su más sen-  
tida condolencia y pesar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando  
(Presidente).—Tiene la palabra el Hono-  
rable señor Torres.

El señor TORRES.— Señor Presidente,  
Honorable Senado:

Hoy hacemos un alto en nuestras dia-  
rias deliberaciones. Las banderas que nos  
guían al combate político se han plegado  
por unos instantes. Nuestras voces, que  
suelen ser airadas, adquieren la respec-  
tuosa modulación que les infunde la tris-  
teza.

Ha muerto un eminente ciudadano de  
América, un hombre cuyo corazón alentó  
la más fervorosa devoción a los ideales  
democráticos y en el cual surgió con ter-  
nura un noble y delicado cariño a nuestra  
patria.

Diríase que en las dos últimas décadas  
de su vida, Claude Bowers nutrió simultá-  
neamente ambos amores.

Su convicción inteligente, cultivada,  
plena de maduras y profundas reflexio-  
nes, lo llevó a ser uno de los más elocuentes  
defensores y más lúcidos intérpretes de la

filosofía democrática. El gobierno del pueblo por el mismo pueblo obtuvo en él las primicias de su entusiasmo político, y a él se mantuvo fiel hasta el día postrero de su existencia.

Con la visión amplia del historiador erudito, comprendió que en América la causa de la democracia tenía en Chile un aliado y un exponente vigoroso, no por la fuerza material que esta pequeña nación pudiera arrojar sobre la balanza del gran conflicto ideológico, sino por su voluntad de luchar para hacer posible la democracia. Al decir del propio señor Bowers, "Chile es un gobierno de la ley, no del hombre, con una Constitución que se respeta".

Para Claude Bowers, sin duda, el ideal democrático era una arcilla que debía plasmarse en diarios desvelos y prolongadas vigiliias.

El sabía que en su propio país la democracia no fue un fruto que el pueblo americano recogiera sin esfuerzos y sin luchas. La historia le enseñaba que las batallas por la redención de los pueblos nunca son totalmente victoriosas y que Jefferson, Jackson, Lincoln, Wilson y Roosevelt constituyen sólo cinco capítulos salientes en la siempre incompleta contienda de un pueblo por ver satisfechas sus ansias de bienestar. Pero en los dramáticos y trascendentes episodios que esos cinco hombres vivieron, puso Claude Bowers su atención y en ellos encontró el acervo que habría de nutrir su propia filosofía política.

Jefferson es, para Bowers, el primer personaje de sus estudios e investigaciones históricas, y su libro "Jefferson y Hamilton" lo coloca de inmediato en la vanguardia de los escritores americanos.

El triunfo de Jefferson sobre Hamilton determinó que los Estados Unidos fueran una república democrática, y los enunciados de Jefferson constituyen la base sobre la cual descansan las instituciones democráticas de América. Bowers señalaba la

lucha de Jefferson por incluir en el documento de la Declaración de la Independencia la revolucionaria doctrina de que "el Gobierno deriva su autoridad del consentimiento de los gobernados y existe para preservar los derechos inalienables del hombre a la vida, la libertad y a la búsqueda de la felicidad".

Detengámonos un instante a escuchar sus propias palabras, que habrán de traer a este recinto el acento encendido de uno de los más ardientes adalides de la democracia: "Los buscadores del privilegio" —dice Bowers—, "aquellos que hacen inversiones para asumir el control de los gobiernos y están poseídos de la astucia que acompaña a la avaricia, jamás abandonan la esperanza de utilizar la maquinaria del gobierno en beneficio de sus personales intereses".

Así caracteriza Bowers a la plutocracia embrionaria, heredera de los hamiltonianos, que habría de incubarse al calor del Banco Nacional de los Estados Unidos durante la Administración Jackson. "Aquí se hallaba" —dice el historiador— "un nuevo desafío a la Democracia y Jackson le declaró la guerra a aquella institución".

Ese fue el segundo gran combate de la democracia en su patria, y Bowers afirma, alborozado, que "el uso extravagante del dinero, la coerción y la intimidación, no pudieron dominar el espíritu de lucha de Jackson y la verdadera democracia tomó un nuevo soplo de vida".

Este absorbente capítulo de la vida norteamericana lleva al señor Bowers a escribir un nuevo y magistral documento histórico: "Las Batallas partidistas del período de Jackson".

Terminada la Guerra de Secesión, con la liberación de los esclavos —nuevo episodio de victoria democrática— se inicia la que Bowers tituló, en una nueva obra, "La Era Trágica".

La guerra civil había exacerbado el afán de los egoístas por las fáciles fortu-

nas y, al decir de Bowers, “ el privilegio se convirtió en política del Estado”.

“Entonces” —agrega Bowers— “llegó Woodrow Wilson a la Presidencia”.

No era de extrañar que Wilson atrajera la calurosa adhesión del señor Bowers, porque, al igual que éste, había observado con mirada sabia y penetrante el curso de los acontecimientos históricos y estaba convencido de que el privilegio, a fuerza de ser antítesis de la democracia, había acaparado los instrumentos gubernativos para volcarlos en beneficio de una minoría.

Durante el régimen de Wilson, asegura Bowers, se hizo más para convertir la democracia en realidad que todo lo que fue logrado desde la lucha de Jackson en contra de las pretensiones de los monopolistas.

Y, una vez más, la tragedia de una guerra vino a desplazar, antes de su culminación, el programa de un presidente democrático que aspiraba a reformar los métodos políticos y sociales de la gran nación del Norte.

El señor Bowers ha escrito que los años que siguieron a la Primera Guerra Mundial fueron los años del “carnaval de los privilegiados”.

Con fina y sarcástica pluma se refiere a “los estadistas del mercado de valores” y a “la política que estuvo basada en el precio de los papeles bursátiles”. “Si bien es cierto” —dice— “que la agricultura se hundía en la bancarrota, ¡miren las cotizaciones de la bolsa! La industria de la minería estaba en ruinas, pero ¡observen el mercado! Las agencias de empleos se llenaban más cada día con hombres en procura urgente de trabajo, ¡pero el mercado estaba firme!”

Vino la caída estrepitosa de los valores, la ruina de industrias, la quiebra de casas comerciales, de instituciones bancarias y de millares de individuos. Bowers anota: “La política que se guía por la Bolsa de Valores es, en realidad, la política

del dinero, y esa política es la política del privilegio”.

Resume, en un vibrante artículo, sus observaciones del período comprendido entre los años 1929 y 1932, diciendo: “Más grave que la miseria humana, es el peligroso subproducto del pánico y la depresión: esa conclusión cínica a que llegan millones de seres sufrientes de que la democracia ha fracasado en su misión. El hombre común, acosado por el destino, encuentra millones de hombres como él que, deseando trabajar, deben confiarse a la caridad para poder comer un pan. Observa ese hombre la alarmante concentración de riquezas en las manos de unos cuantos y la amenazante perspectiva del desaparecimiento de la clase media. Nota que aun frente a tanta miseria humana las fuerzas del privilegio reclaman más privilegios; ve que las disposiciones contrarias a los monopolios se debilitan, como asimismo, que los recursos vitales del país van siendo traspasados a quienes explotarán aun más al pueblo. Todo esto, millones de seres lo atribuyen a la democracia, sin comprender que los males que los han asolado son la consecuencia de un sistema especial de privilegios que se ha adherido como un molusco a las instituciones democráticas”.

“No es la Democracia,” —afirma Bowers en 1932— “es el pueblo el que está en la encrucijada. La lucha de la democracia en América durante nuestra generación será entre la democracia y la plutocracia; entre el gobierno para el hombre y el gobierno para el dinero”.

Así se expresaba quien habría de ser, en la gran campaña política que estaba por iniciarse, uno de los más elocuentes y sinceros partidarios de Franklin Délano Roosevelt.

He señalado estos episodios porque Bowers el historiador, el orador, el político, el diplomático, los destacó siempre como los puntos fundamentales de su interés.

Su devoción por los principios que en-

carnaron Jefferson, Jackson, Wilson y Roosevelt, lo muestran como un hombre de avanzada que jamás tuvo una claudicación ideológica y vivió sirviendo su causa con fidelidad y con inteligencia, con cultura y con seriedad.

Embajador en España, designado por Roosevelt, advierte que en aquella heroica tierra empieza a librarse uno de los primeros combates de la gran tragedia que más tarde cubriría al mundo con su manto de sangre.

Fue un diplomático al que jamás las conveniencias o las comodidades personales apartaron de sus convicciones.

Designado en Chile, en los primeros meses del Frente Popular, no sólo conservó durante catorce años la jefatura de la Misión diplomática de su país, sino que ganó la confianza, el respeto, el cariño y la consideración de todos los sectores políticos y sociales de nuestra patria.

No era tarea fácil el lograrlo, porque, a las naturales suspicacias que siempre rodean a los representantes diplomáticos de las naciones más ricas y poderosas, agregábanse las peculiares circunstancias de la violenta y agria lucha política que entonces librábamos en el País. Pero, a despecho de todas las suposiciones interesadas, por encima de los prejuicios políticos y de las momentáneas incomprensiones, el señor Bowers fue en Chile lo que siempre había sido y continuó siendo hasta el día infortunado de la semana última en que el viejo luchador puso definitivo término a su jornada: un enamorado de la democracia, con todo lo que ella representa para sus legítimos y apasionados cultores; respeto a los derechos fundamentales del hombre, acatamiento a la libre determinación de los pueblos, sometimiento a la voluntad de las mayorías, veneración por la libertad.

Quien había abrazado en su patria la bandera de lucha contra los privilegios y la intolerancia, el discípulo de Jefferson y Jackson, el partidario de Wilson y de Roosevelt, supo ser fiel a sus principios en los cargos diplomáticos que más tarde servi-

ría con brillo, dedicación y honestidad.

La política del "Buen Vecino" tuvo en Bowers acaso a su más genuino, feliz y acertado ejecutor. Esa conducta internacional, que Roosevelt enunció en su primer discurso como Presidente, constituía la base de una política en todo opuesta a aquella que los gobiernos de los Estados Unidos habían aplicado en las décadas que precedieron a la administración Roosevelt. Recordemos que en 1895, el Secretario de Estado, Mr. Olney, había expresado que "los Estados Unidos era, prácticamente, soberanos en todo el Continente". Teodoro Roosevelt creyó más tarde que su país debía actuar como policía internacional en el hemisferio para impedir ciertos "males crónicos" y reservó, naturalmente, a su Gobierno el derecho de establecer y definir esos "males crónicos". El propio Wilson había juzgado también posible enseñar a México la manera de elegir un Gobierno democrático y lo ensayó con pobres resultados.

En los cincuenta años anteriores a 1933, los Estados Unidos habían intervenido unas sesenta veces en los asuntos y territorios de sus vecinos de América Latina.

Es de justicia reconocer que esa política de clarísimo corte imperialista sufrió una rectificación histórica con el advenimiento de la administración Roosevelt y que hombres como Cordell Hull y Claude Bowers tuvieron en la aplicación de la nueva doctrina una participación que la crónica de esos años habrá de destacar.

Bowers, el democrata integral, jamás ejerció presión alguna, ni siquiera con veladas alusiones, para que el Gobierno de Chile se sumara a la causa que los Estados Unidos defendían en la última gran guerra. Ni las angustias derivadas de los momentos trágicos que siguieron a Pearl Harbour, cuando se encontraba en juego la vida de su patria; ni su devoción a la libertad, amparada en esos instantes por las armas de los aliados; ninguna impaciencia, nada pudo torcer en él la firme convicción de que el proceso de la ruptura de relaciones de Chile con el Eje debía

seguir los cauces que le señalara la propia opinión pública de Chile.

Bowers comprendió que la expansión y robustecimiento de la democracia en el mundo era el factor de más influencia en la aplicación de cualquiera política internacional que aspirara a una paz justa y duradera.

Nada que empañara la limpieza de los procedimientos democráticos o debilitara en ellos la fe de las multitudes, podría ser útil a la causa que su patria defendía.

El amor a su país es un sentimiento nobilísimo que ningún patriota de verdad utilizará, degradándolo, en propósitos innobles. El verdadero patriota que fue Bowers deseaba que su país fuera honrado en el exterior por su contribución al arte, a la literatura, a la ciencia y a una política internacional elevada, juiciosa, respetada por sus expresiones de justicia y generosidad. Abominaba del espíritu de xenofobia; creía necesario evitar toda actitud que pudiera ofender a otras naciones y procuraba que su país comprendiera los problemas y los puntos de vista de las naciones amigas.

Así, en uno de los hermosísimos mensajes que dirigió a nuestro pueblo con ocasión del aniversario de la Independencia nacional, decía el señor Bowers: "Chile ha avanzado en el surco de la democracia. Sus procesos democráticos son ejemplo para el Continente. Es partidario de la libertad que se instaura por la ley, de la soberanía del pueblo realizada por métodos realmente democráticos, del Gobierno constitucional y representativo, de la libertad de palabra y de prensa. Nación soberana, no necesita tuteladas de ninguna otra. Gobierna sus propios asuntos sin instrucciones venidas de allende sus fronteras. Conserva con dignidad una soberanía conquistada por su valor y su prudencia".

Agregaba el señor Bowers en aquel mensaje: "En estos hechos descansa la política de buena vecindad".

Y terminaba diciendo: "Pueden ambas repúblicas, inspiradas en los mismos ideales de democracia, en el mismo amor a la libertad y la misma resolución de conse-

guir la justicia social y de elevar el nivel de vida del hombre medio, caminar en el porvenir con respeto y confianza mutuos".

Esa actitud internacional, así concebida y así descrita, comprendía, por cierto, el propósito de velar por que las masas populares sintieran el deseo de luchar en defensa de los principios democráticos. Era evidente que, en este aspecto de su aplicación, la política del "Buen Vecino" iba a encontrar en Bowers un militante que jamás se conformó con la mera enunciación teórica de una doctrina o con la simple formulación de un plan político.

"No podremos tener un mundo pacífico, no podremos tener un mundo próspero, sino cuando hayamos reconstruido la estructura económica internacional". En esas breves palabras, el Secretario de Estado, Cordell Hull, había descrito el objetivo de la política económica que la administración Roosevelt habría de seguir en el plano internacional.

No es ésta, por cierto, la oportunidad de hacer un análisis exhaustivo del resultado de esa política ni muchos menos arrancar de ella cifras y experiencias. Basta, acaso, con esta frase que el propio Embajador Bowers estampó en su última obra: "Las contribuciones de la política del "Buen Vecino" al mejoramiento de las condiciones económicas, son totalmente insignificantes si se comparan con los muchos centenares de millones que estamos gastando en armar naciones aliadas para una guerra que puede no venir nunca".

Sí, Honorable Senado; este infatigable estudioso de la historia sabía que la democracia es un bien superior en constante proceso de superación y que sus beneficios alcanzan a los pueblos tras prolongados y persistentes esfuerzos en una lucha que también conoce desventuras y retrocesos. Sabía Claude Bowers que en la etapa actual del convivir internacional es indispensable vitalizar la estructura económica de los pueblos jóvenes de este Continente para que el camino que va recorriendo en pos del ideal democrático no se vea súbitamente obstruido por la acumulación de estériles esperanzas tronchadas.

¡La voz de este varón ilustre del Continente se ha silenciado cuando más se precisaban sus acentos idealistas y sus consejos sabios!

En el debate que en estos instantes se libra en la gran democracia del Norte, en torno a la política exterior del Gobierno de Washington, Claude Bowers habría respaldado con calor y con énfasis las palabras que acaba de pronunciar Dean Acheson: "Las buenas relaciones y una política sólida con respecto a las naciones de Latinoamérica requerirán algo más que seguir con el impulso que se tiene. Los problemas urgentes piden acciones positivas".

Honorable Senado:

Claude Bowers fue uno de los grandes y probados democratas de nuestra época. Su vida adquiere la diáfana transparencia del cristal y la pureza del agua que surge en los manantiales.

¡Jamás una contradicción! ¡Ni un renuncio, ni una transacción interesada!

Sus escritos, sus palabras, sus actos, todo guarda la armonía de un alma que se abrió a los más bellos y amplios horizontes y a una elevada emotividad, en la comunión con los insignes maestros del espíritu democrático.

Quiso el destino que este hombre culto, modesto, sagaz, inteligente; que este democrata intachable, historiador veraz y americanista sincero, desempeñara catorce años la Misión diplomática de su país en el nuestro y que en ese período turbulento de la Historia, Chile fuera gobernado por tres Presidentes surgidos de las filas radicales.

"El carácter y la conducta de los Presidentes durante mi misión en Chile" —ha dicho el señor Bowers— "me dieron confianza en la realidad y la estabilidad de la democracia chilena. Ellos habrían hecho honor a cualquier pueblo. Los tres que conocí más íntimamente eran hombres capaces, de experiencia política y preparación; todos dedicaban sus energías al servicio público; todos pensaban en función del futuro, para el cual esperaban preparar económicamente al País; todos hicie-

ron progresos en la industrialización nacional; y todos sabían que, en último término, la estabilidad del Estado exige una elevación del nivel social y económico de las masas. Todos fueron férreos campeones del credo democrático; todos tuvieron una visión que trascendía las fronteras nacionales; y todos supieron ser celosos defensores de los derechos y la dignidad de la República".

Señor Presidente, este hombre que así nos comprendió y así nos exhibió a la faz del mundo, deja en nosotros la amargura de sentirnos remisos en la retribución a sus prodigios servicios.

La muerte ha llegado hasta él y ha querido hacerlo, precisamente, "cuando las ráfagas invernales con nieve y cellisca" golpeaban incesantes las ventanas de su cuarto en Nueva York.

No alcanzó a escapar de ellas para llegar hasta nosotros en estos meses que él describía bañados por el sol "que brilla con esplendor" y a disfrutar "las noches que son frescas en la costa de Chile".

Ante su obra y ante su memoria, nos inclinamos reverentes y patrióticamente agradecidos los Senadores radicales.

He dicho.

El señor ZEPEDA.—Señor Presidente, Honorable Senado:

El señor Claude Bowers fue un gran amigo de Chile. Durante años, vivió entre nosotros como representante de la gran República del Norte, y vivió estudiándonos y comprendiéndonos. Era un hombre silencioso y modesto; casi tímido. Cruzaba las agitaciones de la vida nacional con semblante sereno y gesto casi hermético, que pudo desorientar a los que se acercaban a su intimidad. Escuchaba, miraba hacia todos los ángulos del panorama circundante, procuraba desentrañar la intención de los hombres que lo rodeaban y llegar al fondo de la idiosincrasia de un pueblo que se le iba revelando con rasgos admirables. Era el pensador y el artista, a la vez, que iba decantando en su espíritu y dejando que prendieran en su sensibilidad, reflexiones y emociones, ideas y gratas

sensaciones de un medio que lo atraía profundamente.

De toda esta elaboración continua, fina, honda, nació su admiración y su amor por nuestra patria. Nuestra historia y nuestras instituciones republicanas, el carácter de los chilenos y los hábitos domésticos, el paisaje y las menudas cosas de la vida cotidiana, fueron conquistándolo.

Fue así como se transformó en el colaborador más eficaz de todo noble esfuerzo por mantener en un terreno de la más alta cordialidad, las relaciones entre los Estados Unidos de Norteamérica y Chile. Contribuyó a que estas relaciones cimientaran definitivamente una política de mutuo respeto y comprensión.

Un libro debido a su pluma y que ahora aparece como un legado espiritual de notable resonancia, queda como un testimonio permanente de su desinteresada labor de acercamiento entre ambas naciones, de su conocimiento profundo de Chile y de sus habitantes y del cariño vivo con que exalta nuestras virtudes y disimula nuestros defectos.

No es el momento de hacer el elogio de sus extraordinarias condiciones de escritor, ventajosamente conocido en su patria y fuera de ella. Otras voces más autorizadas harán el cabal estudio de este interesante aspecto de su personalidad.

Dentro la índole del homenaje que le rinde el Senado de Chile, queremos, eso sí, no olvidar su leal fervor democrático, sus profundas convicciones de ciudadano de la libre comunidad del mundo. Y ningún párrafo de nuestro discurso que realce estas líneas sobresalientes de su retrato moral, podrá sobrepasar la elocuencia de sus propias palabras.

Dice el señor Bowers en uno de sus numerosos e inteligentes escritos: "Existen, sin duda, algunos políticos corrompidos, de la misma manera que existen financistas corruptos, corruptos mercaderes, industriales corrompidos, y corrompidos predicadores y sacerdotes, pero nadie es tan injusto que saque la injustificada consecuencia de englobar en el espíritu de corrup-

ción a todas esas clases de la sociedad en su conjunto, por el sólo hecho de que de cuando en cuando, tengan algún hombre corrompido. Unicamente en el caso de los políticos se hace general la acusación. Y eso es, desde luego, una fantástica falsedad. Cuando se reflexiona que en el caso de los hombres dedicados al servicio público, los focos iluminados de la atención de todos están constantemente sobre ellos, y una rebusca microscópica se emplea ávidamente, a fin de hallar pruebas de su mal proceder, temblamos de pensar en cuáles serían los resultados si todos los demás elementos de la sociedad se vieran sometidos a semejante, constante e intensivo escrutinio".

Y agrega a continuación: "Y nada es tan divertido como el concepto de que, mediante la eliminación de los políticos, que significaría la exterminación de la democracia, la corrupción desaparecería de los gobiernos. Es del conocimiento común que los adalides del fascismo en Italia y del nazismo en Alemania, acumularon vastas fortunas personales por medio del arte nada honesto de robar a mano armada; y juntamente con sus propiedades legítimas, estos nababos de la tiranía privan a los ciudadanos de sus derechos naturales, de sus libertades y de su dignidad humana. Semejante pillaje del Estado y de los particulares, a manos de los dignatarios totalitarios, serían totalmente imposibles allí en donde los pueblos pudieran sancionar tales crímenes por vías legales y políticas".

"Hace pocos años, un político norteamericano que había recurrido a la corrupción con el fin de enriquecerse, murió en aislamiento miserable y en total pobreza, despreciado por sus compatriotas, después de cumplir condena en un presidio; pero bajo el régimen fascista o nazi, los corruptores son los intocables, y no hay limitación a la riqueza que pueden adquirir mediante la rapiña. Y, sin embargo, estos son los hombres que han tronado tan virtuosamente contra los gobiernos democrá-

ticos y representativos y contra sus corruptos políticos”.

“Hay políticos y políticos, de la propia suerte que hay banqueros y desfalcadores, y algunos de los políticos negociarán así como ciertos banqueros se han filtrado con los fondos de sus clientes. La mayor parte de los negociados provienen de la pequeña clase de políticos y no era a esos políticos de campanario a los cuales se dirigían las diatribas del fascismo, ni a los cuales Hitler o Mussolini trataron de destruir, sino a los verdaderos adalides del gobierno democrático, los hombres que combatieron y trabajaron inteligentemente en pro de los principios democráticos. Estos son los peligrosos porque capitanean a los pueblos, y, por eso el primer paso en todos los movimientos fascistas consiste en destruir la fe de esos pueblos en sus honestos adalides y en liquidarlos después”.

Con estas palabras que reflejan, por sí solas, la vigorosa personalidad del ilustre diplomático, periodista y escritor desaparecido, queremos los Senadores liberales, poner término a nuestro discurso, porque reflejan la fe de Mr. Claude Bowers en las excelencias del régimen democrático y su admiración y respeto por los hombres que en todos los países del mundo lo sustentan y defienden.

He dicho.

El señor MARTINEZ. — Señor Presidente:

Ayer, en un pueblo del Estado de Indiana, Estados Unidos, han sido sepultados los restos de un sincero amigo de Chile: de ese hombre sencillo y humano — historiador y escritor— que se llamó Claude Bowers y representó a los Estados Unidos en nuestro país durante más de 14 años.

Un hombre honorable y un militante activo de la democracia. Porque Bowers era eso, más que un simple partidario de ella. Sus escritos y su acción siempre se encuadraron en las normas permanentes de la convivencia democrática.

En estos bancos, muchas veces hemos estado en desacuerdo con las actitudes de la

alta banca norteamericana y con los intereses que el capitalismo internacional ha defendido, y, en otras ocasiones, no hemos acogido posiciones oficiales del Gobierno, frente a los Estados Unidos, que dañaban nuestro prestigio de nación libre. Pero con la franqueza con que hemos planteado nuestra posición ideológica y nuestra forma de caminar en busca de la solución de problemas que, afectando al País, se relacionan con la gran república del Norte, con la misma franqueza y, más aún, señor Presidente, con satisfacción, hemos de reconocer el temple moral, la calidad de gran democrata, la inteligencia y sensibilidad del ex Embajador Bowers. El no vino a Chile del mundo de los negocios norteamericanos. Vino de ese campo respetable que es el de la cultura y del pensamiento.

El intenso recorrido de la historia chilena nos muestra una serie de altas cumbres del espíritu y de la acción que, viniendo de otras tierras, entregaron su genio y su vida al progreso de este país, la última esquina de América, y han constituido ejemplo señero. Hemos de reconocer que Claude Bowers agregó su nombre a aquellos que, sintiendo el calor de esta tierra, el temple de sus habitantes y pulsando el porvenir del País en su sangre, se vincularon estrechamente a su alma y aportaron luces a su progreso.

Siendo Embajador en España, sus sentimientos democráticos lo colocaron en forma franca y leal al lado de los republicanos españoles, y defendió ante su país la autoridad legalmente constituida en España contra los que se levantaron en armas apoyados en la fuerza y la prepotencia fascista. Y luego, en Chile, el color de su paisaje, el sabor de sus campos, la hospitalidad y cordialidad de los habitantes, el valor y estabilidad de sus instituciones, penetraron tan hondamente en su existencia, que habría permanecido en tierra chilena toda su vida si el cambio de Gobierno de su patria no lo hubiera obligado a regresar a Estados Unidos.

Los catorce años en Chile, su sagacidad y espíritu de observación, le permitieron,

más que a ningún otro representante exterior, impregnarse de las ideas y sentimientos y del movimiento espiritual, político e institucional que en los últimos años se ha desarrollado en nuestro país.

La concepción ideológica y el espíritu de Mr. Bowers le permitieron incorporarse a la tierra chilena, cruzar las fronteras de su misión diplomática y traspasar su origen norteamericano, para hacer justicia y valorizar a los chilenos.

Es grato leer su obra "Misión en Chile", captar la sinceridad de su afecto por nuestro país y apreciar cómo se transformó, al regresar a su patria —como alguien ya lo ha dicho—, en el Embajador ad honores de Chile ante los Estados Unidos. Le tocó en suerte vivir transformaciones profundas del País en lo económico, en lo político y en lo social. Le tocó vivir una etapa de la democracia chilena de singular relieve.

Su comprensión siempre estuvo presente, hasta los últimos instantes, al lado de los problemas de nuestro país: comprensión simbolizada magníficamente en su elogio y apego al campo chileno, al ambiente campesino, a la naturaleza primitiva de nuestra tierra, con la sencillez y la hondura de alma de varón justo.

Murió, sin duda, añorando, como él lo dijo, sus estadías en Quilpué, en Villa Alemana, en Quillota, sitios de sus veraneos chilenos.

Desde estos bancos y un día después de

ción para que se publiquen "in extenso" los discursos de homenaje al ex Embajador señor Bowers.

—Se aprueba la indicación.

**AL PUEBLO VENEZOLANO CON MOTIVO DEL  
DERROCAMIENTO DEL PRESIDENTE MARCOS  
PEREZ JIMENEZ.**

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente:

La semana pasada, llegó a los pueblos del mundo y, de manera muy especial, a los pueblos de América Latina, una grata nueva. Primero fue el rumor leve, la noticia imprecisa, casi imposible de creer, pero luego ella fue tomando el caudal de un torrente que nada ni nadie podía contener: ¡Venezuela se había liberado del tirano! Y era cierta la noticia.

Fue recibida por nosotros con intensa alegría, con incontenible emoción. No podía ser de otro modo. Había terminado, en la noble nación venezolana, la horrible pesadilla, la larga noche de diez años de tiranía del mandón oscuro de Marcos Pérez Jiménez. Diez años de sacrificios, diez años heroicos, durante los cuales su sociedad vivió aplastada, vejada, sujeta a toda clase de envilecimientos. Lo ocurrido en estos diez años es increíble, inenarrable. Pero ahí está el testimonio evidente de la tortura prolongada, del asesinato abyecto, del campo de concentración de Guasipá, donde niños y ancianos tuvieron que

alcanzado en Venezuela. Fueron la juventud, los estudiantes, el maestro, la mujer, el joven, el campesino, el trabajador del petróleo quienes, en actitud de rebeldía heroica, lograron abatir la horrenda dictadura de Pérez Jiménez.

Por eso, esta tarde, se justifica nuestra alegría y, por ello, también, rendimos el tributo de nuestra más encendida admiración y homenaje al pueblo de Venezuela.

Por las lecciones que deja esta jornada de liberación de un pueblo hermano, es útil hacer una breve reseña de lo que ocurrió en esos diez años.

En 1948, había sido elegido, democráticamente, en libre y universal ejercicio del derecho a sufragio, un maestro y escritor relevante, de renombre continental: don Rómulo Gallegos. Había sido exaltado por la voluntad mayoritaria de Venezuela en elecciones legítimas y constitucionales. Ya antes, su partido, Acción Democrática, había sembrado la buena simiente de realizaciones profundas en la sociedad venezolana: había tratado de rescatar el petróleo, industria básica de ese país, para el patrimonio nacional; había tratado de difundir la cultura y el saber en sus masas anónimas; había arrinconado las pretensiones regresivas de grupos oligárquicos, de corporales. En suma, se había abierto un nuevo y mejor destino para Venezuela. El ascenso del pueblo al Poder tenía, indudablemente, que traer la reacción contraria en los grupos vencidos, y éstos, con la complicidad hipócrita y resentida de sectores internos antinacionales, unidos a las figuras financieras del petróleo, tramaron el golpe artero para destruir la sana existencia de un Gobierno democrático y popular. Así llegó la traición, personificada en el triunvirato militar integrado por Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Llovera Páez, y se inició con ellos la larga noche de los "cuchillos largos" para el pueblo venezolano.

Vino la opresión: los mejores hijos fueron a parar a las cárceles; la tortura sádica y lenta de mujeres y

niños ante la vista de sus esposos y padres, fue el pan cotidiano. Guasina, nueva versión de la Isla del Diablo, se abrió también como gigantesco campo de concentración, como un nuevo Dachau, con ribetes tropicales. No pasó semana sin que se asesinara, en las calles de Caracas, a destacados personeros de la resistencia y del clandestino movimiento popular. Es importante destacar, a este respecto, que jamás el pueblo y los combatientes de Acción Democrática dejaron de luchar contra el tirano, verdad muchas veces no expresada por el circuito noticioso internacional, a raíz de la estricta censura impuesta por el régimen ignaro y de facto pérezjiménista. El ansia de libertad nunca murio en la Patria de Bolívar.

Esa resistencia heroica encontró apoyo y solidaridad internacional en numerosos países, y acá, en Chile, en este mismo recinto, ¡cómo no recordar, por ejemplo, la palabra bella, de hondo contenido filosófico y libertario de aquel maestro chileno, compañero de partido, ex Senador Eugenio González, quien, habiendo conocido de cerca a Venezuela y a su pueblo, protestó, muchas veces, en contra de ese régimen dictatorial! Ese acento de protesta encontró, en el Senado, la adhesión de otros sectores políticos de pensamiento ideológico distinto del nuestro, pero unidos en el afán de ver rescatada la libertad de Venezuela. Ello quedó de manifiesto no sólo en las palabras de González Rojas y de Salvador Allende, sino, también, en las expresiones de Mora, Frei, Moore, Bulnes Sanfuentes y Pérez de Arce, en este Senado. Todos ellos hablaron un mismo lenguaje, por sobre sus diferencias partidistas, para reclamar por tantos derechos pisoteados en un país amigo. Cuando el Congreso espurio del tirano se atrevió a denigrar al Parlamento, al Senado de Chile, fueron esas mismas voces las que se alzaron para manifestar su desprecio, su repudio a un pseudo organismo representativo, que de manera indigna había sido fraguado en las sombras por la influencia tiránica de Marcos Pérez Jiménez.

Nunca, pues, dejó de estar tendida la mano fraterna de los chilenos a sus hermanos del Norte; nunca fue más real y de más hondo significado aquella frase de nuestro himno nacional, que presenta a nuestra patria como "el asilo contra la opresión". Hasta nuestras tierras y en busca de un alero democrático, llegaban algunos amigos venezolanos para hacer un alto en el rudo camino del destierro.

Fue nuestra la iniciativa para pedir ruptura de relaciones con el tirano, para asfixiarlo internacionalmente. También, mucho antes, afirmamos que no podía darse apoyo internacional a Marcos Pérez Jiménez, cuando, mediante una mascarada, con la farsa de un estatuto electoral, pretendió hacerse reconocer como Presidente constitucional.

Tampoco podemos olvidar que, en 1952, las fuerzas políticas populares, cuyos dirigentes estaban en el exilio —Acción Democrática y Partido Comunista—, actuando con inteligencia y unidos a otras fuerzas progresistas, a pesar de la intervención del Gobierno dictatorial, dieron el triunfo a Unión Republicana Democrática. En 1952, a pesar de Marcos Pérez Jiménez, triunfó el pueblo venezolano. Pero esas elecciones fueron desconocidas, una vez más, por el tirano. Se ahondó la represión, y en las calles de Caracas se dio muerte al Secretario General de Acción Democrática, agrupación política que se mantenía en la clandestinidad: al querido compañero Leonardo Ruiz Pineda. Recuerdo que después de este triste episodio, circuló, por América Latina, una fotografía del asesinato de Ruiz Pineda. Allí aparecía su cadáver de mártir, con el rostro ensangrentado, atravesado por la metralleta homicida, como simbolizando todos los dolores de Venezuela; a su lado, una bota militar. Ahí, en esa extraña conjunción, se condensaba la tragedia de Venezuela: el hombre que rindió su vida al frente de una organización política vanguardista representaba al pueblo oprimido, y la bota opresora, al régimen tiránico que lo

había asesinado en plena calle de Caracas.

Más adelante, otra gran figura, Alberto Carnevali, talentoso intelectual que, sometido a presión y aquejado por una gravísima dolencia, ni siquiera recibió asistencia médica indispensable de sus carceleros y agonizó hasta morir en la penitenciaría de Caracas.

En el exilio, murieron también otros valores. ¡Cómo no recordar, por ejemplo, a Valmore Rodríguez, gran figura continental, que murió agostado en Chile y ocupó cargos relevantes en los Gobiernos populares de Betancourt y de Gallegos! En Méjico murió, en forma trágica, un gran poeta venezolano, el poeta del pueblo: Andrés Eloy Blanco. El transformó su poema en un canto a Venezuela y reivindicó al hombre del pueblo, al Juan Bimba, que es en Venezuela lo que Juan Verdejo en Chile. Cantó a los humildes, y puntualizó que los hombres justos y buenos no se encuentran sólo en las clases pudientes o en aquellos cuya epidermis está pigmentada de blanco, sino también en las clases modestas, entre los desposeídos entre los hombres de color. Y habló, así, de los "angelitos negros" y paseó orgulloso a las modestas clases venezolanas por todas las rutas de América Latina.

Por eso, fue penosa la jornada. Muchos cayeron en tierra ajena y lejana. Otros fueron inmolados en tierra propia. Pero había muchos que, desde diversos países, volverán al regazo de la madre patria, para abrazarse de nuevo con los suyos y con la libertad.

Por la gran tarea que realizaron en el exilio y por las vinculaciones valiosas que crearon con los movimientos populares, porque nunca desfallecieron en el destierro, porque actuaron siempre con valor y con coraje pensando en su patria y su liberación, mencionaré, con cariño, los nombres de algunos: Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios, Rómulo Gallegos, Pedro Bernardo Pérez Salinas, J. M. Siso Martínez,

Carlos Dascoli, Humberto Bartoli, Gustavo y Eduardo Machado, Julio Grooscors, Alberto López Gallegos, Luis Augusto Dubuc, Raúl Leoni, Octavio Lepage, Domingo Alberto Rangel, René Domínguez, Alfredo González Navas, Manuel Martínez, Eligio Anzola-Anzola, Raúl Ramos Giménez, Simón Gómez Malaret, Rafael Pizani, José Antonio Mayobre, Wenceslao Mantilla, Hernán Quijada, José Manzo González, Humberto García Arocha, Juan Pablo Pérez Alfonso, Mercedes Fermín, Luis Lander, Juan Liscano, Juan Oropeza, Jévito Villalba, Ignacio Luis Arcaya, Hugo Sardi, Clarisa Sanoja, Iván Tabosky, Federico Estaba, Luis Herrera Campins, Horacio Moros, Helio Aponte, Jaime Lusinchí, Armando Rodríguez Trilla, Angel Fariñas Salgado, Oscar Zamora Conde, Gilberto Mejías Alazzi, Dionisio López Orihuela, Braulio Jatar Dotti, Jorge Dager, Francisco Olivos, Héctor Mujica, Héctor Vargas Acosta, Alfredo Tarre Murzi, Luis Beltrán Prieto, César Morales Carrero, Felipe Massiani, Otilio García, J. M. Alfaro Zamora, Luis Manuel Peñalves y otros muchos que se me escapan. Les rindo homenaje de admiración y aprecio, particularmente a aquellos aquienes, en Chile, tuvimos oportunidad de conocer, de estrechar cordialmente sus manos y de enterarnos de su pensamiento revolucionario. Todos ellos vuelven a Venezuela para reconstruir su régimen democrático y constitucional, y formar, con arcilla nueva surgida del sacrificio y del dolor, la sociedad justa, generosa y próspera que idearon Bolívar, Sucre y Francisco de Miranda.

Para todos ellos, el sincero deseo de que, al regresar a su patria, la encuentren restablecida de sus quebrantos, y a sus compatriotas empeñados en una amplia reconstrucción nacional. Los socialistas chilenos, teniendo presente, además, las condiciones objetivas internas y nacionales de Venezuela, comprendemos perfectamente bien las tareas que se han dado la totalidad de los partidos políticos, que han constituido un frente unido para restablecer la

democracia, erigir un gobierno civil, hacer retornar a las fuerzas militares a sus funciones propiamente profesionales, sin ingerencia en el gobierno ni en la política de su país. Comprendemos también que, sin perjuicio de barrer en forma implacable con los últimos elementos que apoyaron a la dictadura de Pérez Jiménez, ha de instaurarse una era de pacificación y justicia, y que la libertad deberá encontrarse con la Constitución y la justicia, abrazarse con un gobierno eminentemente popular elegido por las mayorías nacionales.

Por eso han sido previsoras y saludablemente justas las palabras con que en 1953, al cumplirse doce años de vida de Acción Democrática, el gran "líder" de Venezuela, don Rómulo Betancourt, saludaba a su pueblo:

"Acción Democrática, en esta hora solemne de su fecha aniversaria, con millares de hombres suyos en las cárceles; recién cerradas las tumbas de sus muertos; con sus dirigentes clandestinos amenazados por el crimen oficializado; con centenares de dirigentes y militantes en exilio, no hace un llamado a la venganza. No adopta tampoco la arrogante posición de exhibir sus credenciales de lucha, como letra de cambio girada hacia el futuro. Con profunda, con sincera y patética emoción venezolana, llama a cerrar filas a hombres de la calle y a hombres de los cuarteles, a ciudadanos sin partido y a militantes de organizaciones políticas, a todos cuantos sientan a la patria como responsabilidad y deber, para estructurar el frente de la libertad.

"Estamos plena y absolutamente convencidos de que bastará una acción planificada y resuelta de ese frente, una vez que se integre y articule, para que desaparezcan de la vida pública los soportes actuales del régimen despótico. Y Venezuela volverá a ser patria de todos, amable y venturosa, digna de su historia fascinante, heredera de la que forjaron con su cerebro y con su brazo los hombres de la generación libertadora.

"Por una Venezuela Libre y de los Venezolanos.

"*Rómulo Betancourt*, Presidente de Acción Democrática.

"San José, Costa Rica, 13 de septiembre de 1953".

Son palabras visionarias, señor Presidente, de un hombre que ha contribuido como el que más a restaurar la vigencia de los derechos humanos en su país y que fue perseverante para unir las fuerzas civilistas en una común tarea libertaria. Así se explica la acción unida al presente de Acción Democrática, junto a Unión Republicana Democrática, a la Organización COPEI (Movimiento Demócrata Cristiano de Venezuela) y al Partido Comunista, que han formado un frente unido para el pleno restablecimiento de las libertades públicas y la elección de un gobierno elegido por sufragio universal y para que abandonen funciones gubernativas los pocos grupos de militaristas que aún quedan en el Poder.

Señor Presidente, en nombre de la representación socialista, en nombre de los trabajadores socialistas chilenos, saludamos y rendimos homenaje al noble pueblo venezolano; a la nación que fue capaz de entregarnos a un Simón Bolívar, con relieves continentales de libertador y visionario; a un Francisco de Miranda, el Precursor; al Mariscal Sucre, el hombre que hizo posible el nacimiento de las repúblicas bolivarianas, y a un Andrés Bello, que unió, en el plano de la cultura y del saber, del conocimiento jurídico y de los códigos, a Venezuela con Chile.

Esa patria de hombres tan relevantes no era digna de soportar por tan largo tiempo la dictadura oprobiosa de Marcos Pérez Jiménez. Por eso ahora, con unción y respeto, saludamos a ese gran pueblo venezolano, recordando que nos opusimos a que en su suelo se celebrara, mientras permaneciera la mascarada destructora de Marcos Pérez Jiménez, la Décima Conferencia Interamericana, como oportunamente lo hicimos ver en el Senado. Pero se

impuso la voluntad de Foster Dulles, representante de los consorcios imperialistas tanto fruteros como petroleros, el mismo causante principal de la inquietud mundial de estos momentos y a quien dócilmente siguieron aquella vez las cancillerías latinoamericanas. Fue así como en la Conferencia de Caracas el dictador Pérez Jiménez obtuvo un falso respaldo internacional, que debe cargarse a la cuenta del Departamento de Estado y a sumisos diplomáticos latinoamericanos.

Pérez Jiménez construyó hoteles, realizó saraos esplendorosos, donó presentes a la burocracia internacional; pero junto al sarao y a la fiesta diplomática, estaban el hombre, la mujer y el niño venezolanos en tierras extrañas o en campos de concentración. Caminaban por la áspera senda del destierro centenares de exilados.

Menos mal que los movimientos populares en América Latina supimos denunciar a tiempo esa maniobra internacional y esa hipocresía diplomática. Sobre ello hablamos algunos Senadores en este recinto y otros colegas en la Cámara de Diputados, así como la prensa de Chile, la cual fustigó la celebración de la Décima Conferencia Interamericana en dicho lugar. Y fue nuestra palabra de protesta contra la tiranía de Pérez Jiménez y nuestra manotendida hacia quienes llegaban desde ese país a nuestra tierra, lo que hizo realidad la frase "o el asilo contra la opresión". Por eso, porque creemos haber cumplido modestamente con un deber de solidaridad internacional innegable hacia nuestros hermanos venezolanos, ahora, con legítimo orgullo, con buenos títulos, rendimos nuestro homenaje al hombre, a la mujer y al niño venezolanos. Este podrá ya reírse y gozar más en sus futuros juegos; la madre venezolana dormirá más tranquila, sin pensar que al día siguiente allanarán su casa para llevarse a sus seres queridos, y el anciano también podrá descansar confiado, pues ya no azotarán en su presencia a sus nietos ni a sus hijos.

Para Venezuela, como nación soberana,

para su digno pueblo, que soportó durante diez años el oprobio y que se asoma de nuevo a la libertad, el homenaje sincero de los socialistas chilenos.

El señor FREI.— Señor Presidente:

Ninguna institución de nuestra república tiene más títulos para celebrar los acontecimientos ocurridos en Venezuela que el Senado.

Fue aquí donde se elevaron voces de todos los partidos para reclamar en contra de la oprobiosa dictadura, y siempre estuvimos presentes en esas protestas, en especial cuando señalamos el contrasentido y el absurdo de que la Décima Conferencia Interamericana se celebrara en esa nación mientras regía allí un Gobierno tan vergonzoso.

Hoy queremos rendir un homenaje al noble pueblo venezolano y, en particular, a los hijos de esa nación que, perseguidos por la dictadura, llegaron a Chile, donde han dado ejemplo de dignidad y decoro.

Quiero en esta ocasión recordar a dos ilustres venezolanos: Rómulo Betancourt y Rafael Caldera.

Betancourt, "líder" de Acción Social Democrática, es uno de los hombres más ilustres de América, demócrata limpio, pensador y maestro. Me une a él una amistad que me honra, y he aprendido a apreciarlo. Y por eso estimo que su vida es un ejemplo alentador y elocuente.

Rafael Caldera, "líder" de la Democracia Cristiana y gran patriota. Su figura ha crecido en la lucha por la libertad; su partido, el COPEI, y sus dirigentes han sufrido cárcel, exilio y persecución. Por eso, al viejo amigo de la juventud, le rindo hoy nuestro homenaje más caluroso, y así como lo seguimos en las amargas horas de la cárcel y el destierro, lo acompañamos hoy desde lejos.

Yo creo que la unión de estas dos grandes figuras y sus partidos significará el afianzamiento de la libertad y el derecho en esa nación; lo cual tendrá una trascendental repercusión para la democracia en América Latina y para la defensa de la libertad y de la justicia.

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente:

Los Senadores liberales adherimos al homenaje que se rinde al pueblo venezolano con motivo de los sucesos acaecidos en ese país y que Chile y América han recibido con tanto júbilo.

El pueblo de Venezuela, después de crueles vicisitudes, ha recuperado su libertad, y un dictador más ha desaparecido del escenario de nuestro Continente.

Hacemos votos muy sinceros por que la libertad, con tanto sacrificio conseguida, conduzca al pueblo hermano, tan íntimamente ligado al nuestro, al pleno goce de la democracia.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dará cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Ampuero y Chelén formulan indicación para publicar "in extenso" el homenaje rendido al pueblo venezolano.

—Se aprueba la indicación.

#### VI. ORDEN DEL DIA

##### REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y MODIFICACION DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA. RECTIFICACION

(El señor ALESSANDRI, (don Eduardo).— Señor Presidente:

Al leer el boletín de la Cámara de Diputados que consigna las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la legislación tributaria vigente y reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, advierto un error con respecto al artículo 4º transitorio del proyecto.

En efecto, dicho artículo fue despachado por el Senado en los siguientes términos: "El impuesto establecido por el artículo 93 de la ley 11.256, con las modificaciones señaladas por esta ley, no se apli-

cará a las plantaciones de viñas solicitadas antes del 31 de diciembre de 1957, siempre que antes del 31 de marzo de 1958 se hayan efectuado obras estimadas como suficientes para plantar tales viñas, las que estarán afectas al impuesto que regía con anterioridad a la vigencia del presente cuerpo legal". Esta fue la disposición aprobada por el Senado y no la que aparece en dicho boletín.

Por eso, agradecería al señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para transcribir por oficio a la Cámara de Diputados el verdadero acuerdo del Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Habría que rectificar la disposición. El artículo aprobado por el Senado dice otra cosa.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Habría que rectificarlo y enviar oficio a la Cámara de Diputados, porque lo consignado en el boletín de esa corporación no es lo aprobado por el Senado. El Senado quiso que el impuesto citado en el artículo 4º transitorio no se aplique con efecto retroactivo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Habría que suprimir tres palabras.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— El artículo 4º transitorio que aparece en el mencionado boletín dice lo siguiente:

"El impuesto establecido por el artículo 93 de la ley 11.256, con las modificaciones señaladas por esta ley no se aplicará a las plantaciones de viñas autorizadas". Debe decir "solicitadas". Pero agrega en seguida: "antes del 31 de diciembre de 1957, por decreto del Ministerio de Agricultura..."

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Habría que suprimir ese concepto.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Hay que suprimirlo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Y en seguida, cambiar la palabra "autorizadas" por "solicitadas".

¿Habría acuerdo para hacer estas modificaciones?

El señor BELLOLIO.— ¿Cómo quedaría el artículo?

El señor SECRETARIO. — Quedaría como sigue:

"El impuesto establecido por el artículo 93 de la ley 11.256, con las modificaciones señaladas por esta ley, no se aplicará a las plantaciones de viñas solicitadas antes del 31 de diciembre de 1957, siempre que antes del 31 de marzo de 1958 se hayan efectuado obras estimadas como suficientes para plantar tales viñas, las que estarán afectas al impuesto que regía con anterioridad a la vigencia del presente cuerpo legal".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si al Senado le parece, se redactará el artículo 4º transitorio en esa forma y se hará la rectificación correspondiente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hay ningún inconveniente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Acordado.

Se dará cuenta de una indicación llevada a la Mesa.

#### PRORROGA DE VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES. PREFERENCIA

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Zepeda, Bulnes y Alvarez formulan indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar en esta sesión el proyecto de la Cámara de Diputados sobre prórroga de la vigencia de los actuales registros electorales, del cual se dio cuenta hoy.

—*Se aprueba la indicación.*

#### EMPRESTITO A LAS MUNICIPALIDADES DE SANTO DOMINGO Y DE RENGO

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Faivovich y Larraín formulan indicación para eximir del trámite

de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Santo Domingo para contratar un empréstito.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Me permito formular indicación para que también se exima del trámite de Comisión y se trate sobre tabla un proyecto similar, relativo a autorización de empréstito para la Municipalidad de Rengo.

—*Se aprueban las indicaciones.*

#### PRORROGA DE VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES

El señor SECRETARIO.— El proyecto a que se refiere la primera de las indicaciones recién aprobadas dice así:

“Artículo 1º— Los actuales Registros Electorales tendrán vigencia hasta el 1º de enero de 1962. Las inscripciones extraordinarias a que se refiere el artículo 68 de la ley Nº 9.341 y que deberían practicarse desde el 1º de enero de 1958, se iniciarán el 1º de abril de 1961.

Artículo 2º— Decláranse sin efecto las inscripciones electorales practicadas desde el 1º de enero de 1958 y nulos los Registros correspondientes”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, sólo formularé dos indicaciones al proyecto en debate. Como, desgraciadamente, no hay tiempo para entregarlas a la Mesa por escrito, me limito a dar las ideas. Una de ellas es para modificar la ley vigente, por la cual se establece que las inscripciones en los registros electorales deben permanecer cerradas con seis meses de anticipación a la fecha de las elecciones, en el sentido de substituir dicho plazo por tres meses.

La otra indicación es para que, desde ahora y hasta tres meses antes de la elección presidencial próxima, se mantengan

abiertas las inscripciones en los registros electorales durante todos los días del mes y con funcionamiento obligado de cinco horas diarias.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Hay dos indicaciones.

El señor FAIVOVICH.— Se podría eximir el proyecto del trámite de Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Habría acuerdo para votarlas de inmediato?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Creo que existe el asentimiento de la Sala, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para votarlas ahora.

El señor COLOMA.— Señor Presidente:

\* Este proyecto fue aprobado por unanimidad y sin debate por la Cámara de Diputados, a raíz de un acuerdo a que llegaron los distintos Comités parlamentarios. En dicho acuerdo se consideró la circunstancia de que no sería objeto de indicaciones y se despacharía en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. Por lo tanto, las enmiendas del Honorable señor Martones nos obligarían a estudiar el asunto en Comisión, a fin de determinar la trascendencia que ellas tienen.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Las indicaciones del Honorable señor Martones para mantener abiertos los registros electorales durante todos los días y hasta tres meses antes de la elección presidencial nos obligarían a efectuar una serie de investigaciones dirigidas a establecer la posibilidad de que la nueva modalidad opere efectivamente en la práctica.

Las Juntas Inscriptoras son atendidas por funcionarios públicos que desempeñan otras labores específicas, muchas de ellas delicadas; de manera que tales indicaciones, antes de ser aprobadas, necesitan ser estudiadas debidamente, con lo cual se

perdería la oportunidad de despachar ahora el proyecto.

En vista de que éste se despachó en determinada forma en la Cámara, por acuerdo de los partidos políticos, como ha dicho el Honorable señor Coloma, soy partidario de no introducirle enmiendas.

El señor AMPUERO.— Pido la palabra, señor Presidente.

Estimamos que la indicación del Honorable señor Martones no altera fundamentalmente el criterio sostenido por la Cámara de Diputados. No se trata de ninguna reforma sustancial al sistema de inscripciones, sino de ampliar los plazos de funcionamiento del sistema tal como ha existido hasta hoy. Creemos que no se interrumpe ni se perjudica la rápida tramitación del proyecto con dichas indicaciones.

Por otra parte, creemos necesario recordar que, dentro de nuestro sistema democrático, tal vez la tarea más valiosa que pueden cumplir los funcionarios de las Juntas Inscriptoras, desde el punto de vista de su importancia para el sistema democrático del País, es la atención de las inscripciones electorales. Los servicios públicos tienen distintos procedimientos que les permiten suplir el trabajo de los empleados ocupados en sus instituciones. En cambio, la necesidad de robustecer nuestro cuerpo electoral, de aumentar el número de ciudadanos que concurren a designar representantes, nos parece tarea demasiado importante para que ella pueda ser entorpecida o impedida por razones de carácter administrativo. De ahí que roguemos a los Honorables colegas que, con el mismo deseo de apresurar el despacho de esta ley, no insistan en enviar estas indicaciones para ser estudiadas en Comisión, porque ellas no alteran el sistema, sino que simplemente tratan de dar mayor liberalidad al procedimiento de las inscripciones.

El señor COLOMA.— Con relación a lo manifestado por los Honorables señores Ampuero y Bulnes Sanfuentes, hay

que tomar en consideración que las inscripciones en los diversos registros pueden ser objetadas por adolecer de algún vicio. En consecuencia, se requeriría de un procedimiento de reclamo que debería desarrollarse dentro de un plazo determinado, todo lo cual tendría que estudiarse con detenimiento.

Convendría, en consecuencia, para no demorar el despacho del proyecto, aprobarlo en la forma en que viene de la Cámara de Diputados, sin perjuicio de presentar en seguida un proyecto nuevo que contenga las indicaciones del Honorable señor Martones.

El señor RIVERA.— Nosotros no nos hemos opuesto a que se trate este proyecto sobre tabla y a que se lo exima del trámite de Comisión, en la inteligencia de que él sería aprobado en la forma en que lo había hecho la Cámara de Diputados, pero ha ocurrido que posteriormente se han formulado otras indicaciones; de manera que si se insiste en ellas, tendría que volver el proyecto a Comisión para estudiar su alcance.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No habría acuerdo para tratar de inmediato las indicaciones. Si los señores Senadores las mantienen, tendría que volver el proyecto a Comisión.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Había acuerdo unánime para despachar el proyecto.

El señor RIVERA.— Había acuerdo unánime para el proyecto solamente.

El señor MARTONES.— Tendría que consultar, señor Presidente, porque me dicen que había acuerdo de todos los Comités...

El señor COLOMA.— El señor Silva Ulloa suscribió el acuerdo por los socialistas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Podríamos dejar pendiente la votación y, mientras tanto, tratar los otros asuntos pendientes.

Acordado.

**EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO Y FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A ELLA**

El señor SECRETARIO.—La otra indicación se refiere al proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para contratar un empréstito y otorga franquicias de internación para elementos destinados a dicha Municipalidad.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 23 de enero de 1958, documento N° 1, página 1246.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE RENGO**

El señor SECRETARIO.— El proyecto siguiente es el que autoriza a la Municipalidad de Rengo para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones bancarias o de crédito, uno o más empréstitos hasta por la suma de \$ 150.000.000.

—*El señor Secretario da lectura al proyecto, que figura en los Anexos de la sesión 18ª, en 17 de diciembre de 1957, documento N° 5, página 677.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL Y EXPROPIACION DE INMUEBLES DE LA COMPAÑIA ELECTROSIDERURGICA E INDUSTRIAL DE VALDIVIA**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato un proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Corral y expropiación de inmuebles de la Compañía Electrosiderúrgica e Industrial de Valdivia.

—*Se aprueba la indicación.*

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 21ª, documento N° 4, página 882.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y MODIFICACION DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA**

El señor SECRETARIO.—Corresponde resolver el empate producido en la votación de la indicación renovada que se refiere a la fijación del porcentaje en que podrá alzarse el precio de los artículos de primera necesidad durante 1958. La indicación propone el siguiente artículo:

“Artículo . . . —Durante el año 1958 sólo podrán ser alzados los precios de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual, por decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía, previo estudio de costos, gastos generales y utilidades legítimas.

Los aumentos de precios que se autoricen en conformidad con el inciso anterior, no podrán exceder en total para cada artículo del 20% de los precios vigentes al 31 de diciembre de 1957.

El Presidente de la República determinará por decreto supremo, los artículos que quedarán exentos de las disposiciones de los incisos anteriores”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 13 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y 5 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobada la indicación.

Queda terminada la discusión del proyecto.

**PRORROGA DE VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Estará en condiciones de ser votado dentro de algunos momentos más el proyecto de la Cámara de Diputados sobre prórroga de la vigencia de los actuales registros electorales, respecto del cual hay acuerdo de los Comités para tratarlo? En esta iniciativa incide, también, una indicación del Honorable señor Martones.

Ante esta situación, pido que se suspen-

da la sesión, con el objeto de que se reúnan los Comités, ya que de las observaciones formuladas por varios Honorables colegas en la sala, fluye que hay un acuerdo tácito, como en la Cámara de Diputados, para aprobar el referido proyecto en la forma acordada por los Comités políticos.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió a las 17.48.*

—*Continuó a las 18.30.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

**PRESTAMOS AL MAGISTERIO PARA COMPRA DE LA CASA DEL MAESTRO. INCLUSION EN LA CUENTA**

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Tengo conocimiento de que ha llegado a la Mesa un proyecto de ley recientemente aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con préstamos al magisterio nacional para la compra de la Casa del Maestro.

Formula indicación para que este proyecto sea incluido en la Cuenta de esta sesión.

—*Se aprueba la indicación.*

**PRORROGA DE VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Respecto del proyecto que quedó pendiente, no se logró ningún acuerdo en la reunión de los Comités. Ha sido ya aprobado en general. Como hay dos indicaciones, pasará a Comisión.

**PROYECTO QUE BENEFICIA A DON MIGUEL POZO SILVA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Curti formula indicación para

que en su nombre se oficie al señor Ministro de Hacienda con el propósito de que se sirva obtener la inclusión en la Convocatoria de la solicitud de gracia de don Miguel Pozo Silva.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

**CALIDAD DE IMPONENTES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL A CARGADORES DE FERIAS Y MERCADOS MUNICIPALES. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez formula indicación para que en su nombre se oficie al señor Ministro de Salud Pública pidiéndole tenga a bien hacer incluir en la actual legislatura el proyecto de ley que concede la calidad de imponentes del Servicio de Seguro Social a los cargadores de ferias y mercados municipales.

—*Se acuerda enviar el oficio indicado.*

**CARENCIA DE LOCAL ADECUADO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MIXTA N° 4, DE PUEBLO HUNDIDO, DEPARTAMENTO DE CHAÑARAL. OFICIO.**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Chelén formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Educación Pública haciéndole presente el peligro que significa para los alumnos de la Escuela Mixta N° 4, de Pueblo Hundido, departamento de Chañaral, permanecer en el edificio que ocupan, el que, por su antigüedad y ruinosas condiciones, está expuesto a un derrumbe. A ello se agrega lo antihigiénico y reducido del local, lo que obliga a que más de 100 alumnos queden sin instrucción anualmente.

Además, el señor Senador pide que se solicite a dicho Secretario de Estado que estudie la posibilidad de construir en aquella localidad un grupo escolar, justa y sentida aspiración de los habitantes de ese pueblo, y que si materialmente fuera imposible la construcción señalada, se orde-

nen las medidas necesarias para solucionar este grave problema.

—*Se acuerda enviar el oficio indicado.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA UN "VITREAUX" DESTINADO A LA IGLESIA DE LOURDES. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. OFICIO.**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Coloma formula indicación para que se oficie al Ejecutivo pidiéndole la inclusión en la actual legislatura del proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a un "vitreaux" destinado a la iglesia de Lourdes.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

**BENEFICIOS DE LA PREVISION PARA MATRONAS DE LA EX CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. OFICIO.**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez pide que en su nombre se oficie al señor Ministro de Salud Pública solicitándole se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley, ya aprobado por la Comisión de Higiene de la Cámara, que incorpora a los beneficios de la previsión al personal de matronas de la ex Caja de Seguro Obligatorio que se desempeña en la actualidad en el Servicio de Seguro Social.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

SEGUNDA HORA

VII. INCIDENTES

**PARALIZACION DE FAENAS, POR FALTA DE EQUIPO FERROVIARIO, EN LA COMPAÑIA CARBONERA DE COLICO SUR. OFICIO.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, he recibido un telegrama del sindicato de la Compañía Carbonera de Colico Sur, S. A., en el que me hacen presente que esa compañía ha notificado al directorio del sindicato de que se efectuará la paralización de las faenas por falta

de equipo ferroviario para transportar la producción. Me informan que esta anomalía se debe a la carencia de equipo por parte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y me ruegan, como asimismo a los demás representantes de la zona que nos honramos en representar, obtener una solución a tan grave problema, que afecta a 2.800 personas.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro de Economía, para que éste transcriba sus observaciones al señor Director General de Ferrocarriles.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

**INTERUPCION DE COMUNICACIONES POR DERRUMBE DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAJA. OFICIO.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por último, señor Presidente, debo hacer presente que en la actualidad se encuentra prácticamente aislado el sur del País del centro, con motivo del derrumbe del puente sobre el río Laja, en el camino de Tucapel, que separa a la provincia de Ñuble de la de Bío-Bío. Este es un problema de gran transcendencia e importancia.

Después del gran alarde hecho durante tantos años con motivo de la creación del Servicio Militar del Trabajo, creía que tan pronto como se produjo ese desgraciado accidente, ese servicio acudiría inmediatamente a levantar el puente, a fin de poner en comunicación esas zonas productoras y permitir, también, la corriente turística que va de Norte a Sur. Por desgracia, hasta este instante nada se ha hecho sobre el particular.

Desearía que se oficiara en mi nombre al señor Ministro de Obras Públicas, para que por intermedio del Departamento de Vialidad adopte las medidas pertinentes, como también al señor Ministro de Defensa Nacional, para que haga intervenir al Servicio Militar del Trabajo en la realización de las obras necesarias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se enviarán los oficios pedidos por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nada más y muchas gracias.

**PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA DEL COBRE.**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, en diversas oportunidades, durante el año pasado, di expresión ante este Honorable Senado a mi aprensión respecto al sesgo siempre depresivo que marcaba el mercado del cobre mundial.

En una ocasión, atendiendo a una petición nuestra, concurrió a esta sala el señor Ministro de Minería para explicar la posición del Gobierno ante la caída de los precios del metal y a expresar cómo el Departamento del Cobre, en virtud de la tuición que sobre tales materias le otorgaba la ley denominada del Nuevo Trato del Cobre, creía haber cumplido las funciones que específicamente le señalaba la ley N° 11.828.

¡Y allí, no más, quedamos! ¡El Departamento del Cobre se recogió nuevamente en su concha de silencio, sin duda a reposar del esfuerzo gastado en preparar las cuarenta páginas de la exposición que nos leyó el señor Ministro!

Es cierto que de vez en cuando conocemos, por la prensa, el envío de misiones a Estados Unidos y Europa a estudiar las condiciones del mercado; muy de tarde en tarde suele aparecer algún suelto de diario con escueta información de sus actividades funcionarias.

¡Pero, señor Presidente, el cobre sigue bajando y el Departamento respectivo exponiendo meras sugerencias y revisando acuerdos, siempre con notable atraso respecto de la realidad mundial!

Ayer, no más, dirigentes de la Confederación del Cobre se entrevistaron con el Presidente de la República para darle a conocer su parecer respecto de la reducción de la producción chilena del metal. Le manifestaron que temían que la medida fue-

ra precipitada y le dieron a conocer sus temores de que ella produjera cesantía de empleados y obreros.

El Director del Departamento del Cobre, en declaraciones a la prensa, rechazó los temores de la Confederación y afirmó que no habría cesantía alguna, a pesar de la reducción de las faenas. También manifestó su extrañeza por el hecho de que los trabajadores del cobre hubieran recurrido a Su Excelencia —y a fe que es perfectamente justificable que los obreros representen sus recelos al Jefe del Estado— y dijo —todo al tenor de las mismas informaciones— “que la medida no había sido precipitada”.

¡Cuán cómodo es emitir tales declaraciones cuando se goza de una excelente posición burocrática y bien rentada que permite mirar sin recelos el porvenir!

Pero no ocurre lo mismo, señor Presidente, con la suerte de los trabajadores del cobre de la provincia de O'Higgins, que me honro en representar en este Honorable Senado y que es motivo de mi constante preocupación.

Ellos viven del fruto de su trabajo diario. Producida una paralización de las faenas mineras, comienzan el éxodo de los hombres sin trabajo y la angustia de las familias sin pan. ¡Para ellos no hay un erario benévolo que les entregue un emolumento mensual, véndase o no el cobre nacional!

De ahí que se justifica su grave preocupación ante dos hechos que constituyen síntomas alarmantes de nuevas emergencias a que se encuentra abocado nuestro ya tan vapuleado y rojo metal: la recomendación del Departamento del Cobre de rebajar la producción del metal en 1958 y el proyecto presentado al Senado norteamericano, por grupos pertenecientes a los Partidos Demócrata y Republicano, que establece derechos de aduana más altos al cobre proveniente de las minas extranjeras y un impuesto de importación de cuatro centavos de dólar por libra, el que se aplicaría cuando el precio bajara de los treinta centavos.

Con la debida consideración a las causas que determinaron el bajo nivel alcanzado por las cotizaciones del cobre en el mercado mundial, la verdad es que Chile ha experimentado serios quebrantos económicos por la falta de una política definida en esta materia.

Invariablemente las crisis de precios nos han sorprendido sin saber qué camino deberíamos tomar. Las esferas gubernativas y el organismo regulador creado por la ley parecen vivir en perenne retraso, ajenos del funcionamiento del mercado internacional o buscando paliativos para hechos ya consumados.

Y hasta donde pueden vislumbrarse las cosas, tampoco parece haber mucha seguridad de que el año 1958 resulte más satisfactorio en cuanto a la situación del metal rojo en el mercado mundial.

La producción de cobre es para el País un solo todo, sea que ella la realicen empresas nacionales o extranjeras. La política del cobre también debe ser una sola, definida, bien orientada y previsoras.

Por eso importa tanto, dada nuestra dolorosa experiencia pasada, encauzar de una vez y netamente nuestra gestión cuprera con un sentido de previsión económica, a fin de estar en condiciones de enfrentar mejor las emergencias periódicas que experimenta el metal en los mercados extranjeros.

Valga como ejemplo el caso de Rhodesia, cuya economía, al igual que la nuestra, depende principalmente del cobre. En Rhodesia el metal rojo representa el veinticinco por ciento de las entradas nacionales y el sesenta por ciento de sus exportaciones. En la lista de los grandes países productores de cobre en el mundo, esa nación sigue a Chile, que ocupa el segundo lugar en dicho rol.

La caída del precio del cobre en el mercado sorprendió a Rhodesia en pleno desenvolvimiento de costosos planes oficiales de desarrollo eléctrico e industrial. Tal baja en el precio ha de significar para el Gobierno de esa Federación una pérdida aproximada anual de unos cincuenta mi-

llones de libras esterlinas en sus entradas en moneda extranjera.

Rhodesia —y cito un artículo de prensa firmado por S. N., de días atrás— demostró ante esta eventualidad un gran sentido de previsión económica. En lugar de creer que el precio de doscientos sesenta libras por tonelada— treinta y dos y medio centavos por libra— pudiera ser algo normal y permanente, se cubrió contra los riesgos de malos tiempos mediante el establecimiento de un fondo especial de reserva. Este fondo de emergencia, formado con los excedentes de precio cuando el nivel sobrepasara de doscientos cuarenta libras (treinta centavos por libra), unido a otras reservas, ha de resultar suficiente para aliviar la economía de ese país durante el período de depresión.

Si tal política se hubiera implantado oportunamente en Chile, en vez de correr los peligros de apoyarnos en los precios elevados del cobre como régimen normal, si el Departamento del Cobre hubiera hecho presente al Gobierno, en su oportunidad, la conveniencia de que el sobreprecio obtenido en épocas de bonanza se inyectara en un fondo compensatorio para aliviar la economía del País en los períodos depresivos en las cotizaciones de dicho metal, hoy no estaríamos viviendo los días oscuros que tan fuertemente repercuten en la economía chilena.

Y así, al pasar, cabe también destacar que deben estudiarse otras alternativas que sean igualmente favorables para los productores domésticos y extranjeros.

La situación de crisis actual en el mercado del cobre puede enfrentarse de tres maneras: 1º, dejando que las cosas evolucionen solas; 2º, propendiendo a un acuerdo entre productores para ajustar la demanda, por medio de drásticas restricciones de producción, y, 3º, procediendo a crear una política de "stock compensatorio".

La alternativa más obvia es la creación de un mecanismo internacional de regulación de inventarios de cobre.

La idea no es nueva; ha sido patrocinada por las más altas autoridades mundia-

les en materia de estudios económicos, y ya en 1945 la Sociedad de las Naciones recomendó su conveniencia en el informe de su Delegación para el Estudio de las Depresiones Económicas: "Estabilidad Económica en el Mundo de Postguerra" (página 296 de la edición castellana).

En sus líneas generales, ella consiste en absorber los excesos de producción de cobre durante las periódicas crisis de demanda, mediante el establecimiento de "stocks" consolidados a base de un instrumento financiero internacional, probablemente formado por los grandes productores y con el posible respaldo del Gobierno de Estados Unidos, en su calidad de principal país productor, de modo que al llegar el metal a un nivel crítico —supongamos de treinta centavos de dólar la libra de cobre electrolítico— se desvíe el excedente de la oferta a dichos inventarios. Superada la crisis, vendría la liquidación de excedentes en forma paulatina, lo que frenaría la especulación. En general, podría considerarse el sistema como una especie de política de préstamos anti-crisis con respaldo cobre.

Cabe dejar constancia de que la política de "stock regulador" se aplica en los Estados Unidos para los productos agrícolas, con la diferencia de que el exceso de oferta de tales productos constituye un fenómeno que se acentúa y prolonga indefinidamente, mientras que el exceso de oferta de cobre es un fenómeno esporádico, que es seguido por agudos incrementos de la demanda. Tal diferencia elimina las críticas hechas a la política de "stock regulador" que proviene de las experiencias obtenidas en el mercado agrícola norteamericano.

Otra y no despreciable alternativa es la posibilidad de que Chile encuentre en Rusia un nuevo mercado promisorio para su cobre. En correspondencia enviada desde Londres, nuestro ex Embajador Manuel Bianchi destaca el interés extraordinario que han despertado en los centros indus-

triales y financieros ingleses las conversaciones económicas y comerciales de Rusia con la América del Sur. Argentina, desde luego, ha enviado a Rusia una misión económica para negociar la compra de equipo destinado a desarrollar sus recursos petroleros y carboneros. Si esta misión obtiene acuerdos con el Kremlin, Brasil, Colombia y Uruguay seguirán sin vacilar el ejemplo. Bien pudiera Chile intentar análoga gestión.

Espero, en una próxima intervención, analizar con más detalles estas ideas y su eventual conveniencia para nosotros. Me limito, por ahora, a formular estas observaciones. Ellas reflejan mi inquietud parlamentaria sobre un problema que atañe tan vitalmente a los intereses de la provincia de O'Higgins y a la ciudad de Rancagua. Las dejo formuladas, sin caer nuevamente en la ingenuidad de pedir que se oficie al Departamento del Cobre, en mi nombre, pidiéndole un pronunciamiento al respecto. Ya en ocasión anterior así se ha hecho, sin obtener ni la mera cortesía de un acuse de recibo. ¡Para qué, pues, perder el tiempo e imponer un trabajo inútil a la Secretaría del Senado!

#### PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Lavandero, Frei y Videla Ibáñez formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Pérez de Arce.

—*Así se acuerda.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está inscrito a continuación el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—He concedido una interrupción al Honorable señor Chelén, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Con la venia del Honorable señor Rodríguez puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

#### OBRAS PUBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE COMBARBALÁ.—OFICIOS

El señor CHELEN.—Señor Presidente, ocuparé muy pocos minutos para referirme a algunos problemas de carácter regional que afectan a las provincias que represento, especialmente al departamento de Combarbalá.

Este departamento es, quizás, uno de los más abandonados de la provincia de Coquimbo. En los años secos es el que sufre las peores consecuencias. No tiene vida propia, y la ciudad misma de Combarbalá vive de una agricultura muy escuálida, casi insignificante. En estos últimos tiempos, la mayor parte de su gente de trabajo, en especial el campesinado, se ha visto en la dura necesidad de emigrar para poder vivir.

Ultimamente la representación parlamentaria de las provincias de Coquimbo y Atacama, en especial los Senadores, ha estado trabajando arduamente para obtener la ejecución de algunos trabajos que serían de positivo beneficio para la ciudad de Combarbalá.

A este respecto ruego al señor Presidente se sirva disponer se oficie a la Corporación de la Vivienda para que en el presupuesto de este año se consignen los fondos necesarios para la construcción de treinta y una viviendas. Se trata de casas cuya edificación está aprobada en todas sus fases por dicha corporación. Se efectuó la expropiación de los predios; se hizo el depósito de los valores en la Tesorería respectiva; se notificó a los expropiados, sin que éstos objetaran la resolución; se perfeccionó la expropiación y se hicieron, por intermedio de la propia Corporación, las publicaciones respectivas. Los planos y presupuestos de estas habitaciones están aprobados y, no obstante, sé positivamente que la Corporación de la Vivienda no ha considerado a Combarbalá

entre las ciudades que deben ser atendidas con premura en el curso de este año, a pesar de la carencia absoluta de casas para la población de esa ciudad. Por eso, sería conveniente que ese organismo diera la debida importancia a la trágica situación del departamento y, en especial, de la ciudad de Combarbalá, e hiciera lo humanamente posible para obtener los fondos que le permitan construir esa población, los cuales, dado el pequeño número de viviendas que he señalado —treinta y una—, son insignificantes.

Es ésta la única manera de que Combarbalá disponga de las casas que con tanta urgencia requiere para los hogares más necesitados de su población.

Otro problema de vital importancia para el desarrollo del pueblo de Combarbalá es la construcción del alcantarillado. Los estudios respectivos ya están terminados, se han hecho los planos y próximamente se llamará a propuestas públicas para la iniciación de los trabajos.

Sabemos que la Dirección de Obras Sanitarias atraviesa por una situación difícil, porque no tiene fondos para realizar obras similares en diversas poblaciones del País. Pero estimo que dicho organismo, con los escasos recursos de que actualmente dispone, podría dar preferencia a las obras de Combarbalá, dado que éstas constituyen una viejísima aspiración de los pobladores, que los estudios respectivos están ya muy avanzados y que falta solamente el aporte fiscal, pues la Municipalidad entregó un aporte de un millón de pesos.

Pido que se oficie a la Dirección de Obras Sanitarias con el propósito señalado, a fin de que, en lo posible, se inicien estas obras en el curso del año.

Otro problema que es indispensable resolver para dar vida propia a este departamento, que está encajonado, que tiene una agricultura escuálida y que podría tener una intensa actividad minera, es la construcción de un camino desde Tulahuén hasta la ciudad de Combarbalá. Ese camino permitiría dar amplias posibilidades al

fomento de las faenas mineras en la región y contribuiría a dar vida no sólo a Combarbalá, sino, incluso, al resto de la provincia de Coquimbo. Sería, también, para llevar al pueblo de Combarbalá los productos agrícolas que existen en abundancia en el valle de Tulahuén, ya que éste, dado el hecho de que dispone de suficiente cantidad de agua durante casi todo el año, se presta especialmente para la agricultura. La construcción del camino, por tanto, sería de gran trascendencia para Combarbalá, desde el punto de vista económico y social, ya que permitiría a dicha ciudad disponer del abastecimiento que necesita.

En la actualidad, para viajar a Santiago los habitantes de Tulahuén tienen que ir primero a Ovalle, en un recorrido de 90 kilómetros, y de Ovalle a Santiago deben recorrer aproximadamente 450 kilómetros más. Con ese camino se ahorrarían más o menos 50 kilómetros, y no sólo tendrían salida a Combarbalá, sino que podrían comunicarse más rápidamente con la Capital.

Ese camino daría —repito— vida propia a Combarbalá. Es una obra que esa localidad viene reclamando desde hace más de treinta años y que todos los Gobiernos han prometido realizar. No es de gran costo. La Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, podría, en el curso de este año, ordenar el estudio del trazado, y después, a medida de las disponibilidades, construir el camino, cuya longitud no sobrepasa los 40 kilómetros.

Sobre estos tres puntos, señor Presidente, rogaría se sirviera oficiar a los Ministerios respectivos, para que los tomen en consideración y se aboquen a su estudio. Por lo demás, Combarbalá necesita estas obras y es merecedora de ellas.

—*Se accede a lo solicitado.*

**MEDIDAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
ADOPTADAS EN RECIENTES PROYECTOS  
DESPACHADOS POR EL SENADO**

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Vial.

El señor VIAL.—Señor Presidente:

Según pude informarme el miércoles pasado, había el propósito de despachar en ese día el proyecto de aumento de remuneraciones. Como debía ausentarme de Santiago en la misma fecha, antes del término de la sesión, busqué un pareo para ese día, pero no pude imponerme del acuerdo, sorpresivo para mí, de sesionar el día jueves, para tratar no solamente del mencionado proyecto, sino también otros que fueron sancionados en mi ausencia y sobre los cuales habría deseado decir algunas palabras que pudieran haber hecho reflexionar a mis Honorables colegas en determinado sentido, sin poner, por cierto, en duda el patriotismo y la competencia que poseen, lo que me parece obvio destacar.

Voy a aprovechar la oportunidad para manifestar mi desacuerdo por la forma en que se ha legislado en varios aspectos.

Desgraciadamente, por insistencia de varios de mis distinguidos y apreciados colegas, se aprobó una disposición sobre rentas de arrendamientos que resulta profundamente injusta y perjudicial para los mismos arrendatarios, aunque mis Honorables colegas creen haberlos beneficiado.

En efecto, la disposición aprobada permite alzar las rentas sólo en un 5% sobre los pagados *en la actualidad*, más el porcentaje de aumento que han sufrido las contribuciones territoriales. Pues bien, esta disposición es, a mi juicio, perjudicial e injusta, pues, según se demuestra con el índice del costo de la vida, la habitación tuvo un alza, durante el año 1957, de 61%. Y no podía alzarse sino sólo en 5%, porque existía una disposición similar a la que ahora ha sido aprobada. Esto demuestra que tales disposiciones no son cumplidas por la mayor parte de los propietarios, lo que sucede, sencillamente, porque son absurdas, ya que no es posible hacer redistribución de rentas sólo por una vía, como es la de la propiedad inmueble.

Pues bien, señor Presidente, tenemos

que, mientras la mayor parte de los propietarios no han cumplido la ley y han subido a rentas en un promedio de más de 61%, existe otro sector de conciencia más estricta que ha cumplido la ley y sólo subió el 5% legal. Ahora, señor Presidente, ¿qué se consigue con la disposición aprobada? Se les dice: a Uds., señores, que *no cumplieron la ley*, les aprobamos la infracción de 61% y todavía les otorgamos un 5% más y el alza de las contribuciones; ustedes están libres para cobrar el arriendo que cobraban en enero de 1957 más el 61% y más el 5%, o sea, un mínimo de alrededor de 70%. En cambio, a Uds. que cumplieron *estrictamente la ley* —se les dice a los que así procedieron— ¡ah! no; a Uds. hay que castigarlos; ustedes sólo pueden subir el 5%.

No me explico, en verdad, cómo pudo el Senado paralogizarse al punto de aprobar tal disposición, ni cómo puede resultar admisible que se cometa tan tremenda injusticia. ¿Quién podrá tener interés por cumplir las leyes si la propia ley se encarga de castigar a quienes la cumplen y de legalizar la situación de los que la infringen?

Pero hay más, señor Presidente. Como es sabido, en el presente año, se elevan en un 38% los avalúos de la propiedad urbana. Es cierto que el aumento de la contribución territorial puede ser traspasado a los arriendos; pero el Senado olvidó que existe también un impuesto global. Para calcularlo, se presume que la rentabilidad de la propiedad urbana es de un 7% sobre los avalúos; y este impuesto no puede ser traspasado. De manera que el dueño de una propiedad que tenga un avalúo de 5 millones de pesos, verá ahora aumentado ese avalúo en 1.900.000 pesos, y se le supondrá una renta de 7% sobre ese exceso; o sea, \$ 133.000 de mayor presunción. Suponiendo que la tasa global sea de un 25%, que es bastante corriente, deberá pagar \$ 33.000 más por este concepto. En cambio, sólo podrá cobrar como compensación el 5% más sobre el 11% de la tasa anterior, o sea, \$ 27.500. Queda, en

consecuencia, en muchos peores condiciones que antes. Lo anterior rige, por cierto, para los honrados. Los que faltaron a la ley, éstos sí que se salvan.

Yo espero que, aunque no sea lo más grato para el Senado, el Ejecutivo vetará semejante equivocación. Sólo debió lamentar que tal disposición haya podido aprobarse. A primera vista, resulta de cierta propaganda pretender congelar las rentas de un sector que aparece como el sector rico. Pero ocurre que ese sector sabe lo que pasa, y se defiende. En cambio, también han invertido en esta clase de propiedades miles de personas modestas, que son las que mejor cumplen las leyes y que capitalizaron así sus ahorros.

A ellas se las priva de sus pobres entradas; se desacredita la capitalización y el ahorro y se incita a la paralización absoluta de la construcción de habitaciones, tan necesarias hoy día. En cambio, las compañías y el sector más pudiente tienen oficinas y locales comerciales, con grandes derechos de llaves, que salvan las restricciones legales. Por lo demás, no se ve tampoco el objeto de incluir estos locales en disposiciones que pretendan una contención social del precio de la habitación, por lo que ello incide en los presupuestos modestos.

Si, a mi juicio, en forma discriminatoria, se ha pretendido congelar los arriendos para beneficiar al sector más necesitado, debió hacerse con un mínimo de lógica y cuidandó no perjudicar a los mejores ciudadanos y mucho menos, como lo he dicho, absolver a quienes se han reído de la ley.

Pasando a otro aspecto, quiero referirme al hecho de que, a pedido de varios Honorables colegas y, seguramente, con un laudable propósito, se incrustaron en esta ley de aumento de sueldos, una serie de artículos destinados a beneficiar las exportaciones. Es lamentable que, en una sesión especial y sin que los Senadores hayan podido pesar las proyecciones de las proposiciones y estudiarlas a fondo dada su importancia, ellas

se hayan aprobado en pocos minutos. Por de pronto, algunas de las premisas de mi Honorable colega señor Faivovich están distantes de la realidad. Así por ejemplo, él dice: los costos internos del País han aumentado más rápidamente que la paridad cambiaria: esto no es efectivo. Por otro lado, como lo hizo ver el señor Ministro, se elimina de las entradas presupuestarias nada menos que la suma de \$ 3.600 millones —entiendo que después esto se limitó a 2.400 millones— por concepto de rebajas de contribuciones, etc. ¿Con qué se suple tal cantidad? Se dice que se van a aumentar las exportaciones y que la mayor cantidad de divisas que produzcan, a la postre, significará entradas fiscales que compensen o mejoren la disminución de impuestos y ventajas. Pero todo esto, señor Presidente, es aleatorio e impreciso. Debería haberse presentado al Senado un estudio detallado de las posibilidades de mayores exportaciones en cada caso. Mucho me temo, señor Presidente, que las exportaciones no aumenten y, en cambio, todas las disposiciones aprobadas sólo sirvan para hinchar los bolsillos de muchos que ya en la actualidad están haciendo pingües utilidades; por ejemplo, los exportadores menores del fierro, a quienes, sólo por concepto de rebaja en los fletes ferroviarios, se les conceden muchos cientos de millones de pesos cada año, con lo que se aumenta el déficit de los Ferrocarriles.

El señor VIDELA (don Hernán).— Hoy día, efectivamente, tienen los exportadores de fierro esas franquicias.

El señor VIAL.— Sí, señor Senador. Creo que esas franquicias ascienden a más o menos quinientos millones de pesos. Es, justamente, lo que critico, porque, en la situación en que se encuentra esa exportación, no se justifican tales franquicias ni bonificaciones.

El señor VIDELA (don Hernán).— Las franquicias se concedieron en los momentos en que no había explotación de minerales de hierro.

El señor VIAL.— En ese momento, estaban bien; pero no ahora.

Se ha aprobado también en dicha sesión una ley que otorga nuevos recursos a la Caja de Crédito y Fomento Minero. Sería ciego si no reconociera yo la importancia que esta actividad tiene en la vida nacional y, por eso, estaré siempre dispuesto a estudiar las disposiciones que tienden —dentro de un plano de seriedad— a su desarrollo y progreso.

Pero, en este caso, quiero sólo referirme a la disposición que imperativamente obliga al Banco Central a entregar 1.500 millones de pesos. Y me refiero a ella porque veo con tristeza que se continúa interviniendo en el Banco Central, que tiene una misión mucho más alta y difícil, como es regular el circulante y mantener el poder adquisitivo de la moneda.

Es necesario, señor Presidente, que el Senado aprecie lo grave de estos acuerdos. Estamos en un momento gravísimo, que puede dar por tierra con todo el esfuerzo antinflacionista. Y los distintos sectores han desarrollado una verdadera ofensiva contra el Banco Central. Todos los déficits y situaciones de caja son ahora dirigidos contra el Banco. Es como el tío rico de las Indias, pero pagado por todo el País. No se piensa en las consecuencias, sino en obtener los dineros. Los Ferrocarriles del Estado piden ahora al Banco Central más de los 1.319 millones que le deben; INACO, más de 10.000 millones; el salitre, que dijo que con el nuevo trato quedaría financiado, 4.426 millones; CAP, que dice ser una empresa privada, 2.199 millones, y la Caja de Crédito Minero, a la cual, según el Honorable señor Videla, el Banco le tiene mala voluntad, alrededor de 500 millones y compras de cambio por adelantado de 2 millones, 630 mil dólares, lo que hace aproximadamente, en conjunto, más de dos mil millones de pesos.

Señor Presidente, yo quiero advertir a mis Honorables colegas que, por este camino de imponer leyes al Banco Central, vamos mal. El Banco ha aumentado sus

préstamos, durante el último año, en más de 50%, y si esto no ha repercutido en el aumento del costo de la vida, ha sido por circunstancias especiales que se produjeron en el segundo semestre pasado, y en el presente se tornarán en sentido contrario. Así, por excedentes agrarios y por retenciones de compras de cambio, el Banco ha podido congelar alrededor de 32.000 millones. A no mediar tales circunstancias, habríamos tenido un incremento del medio circulante que habría determinado los más graves aumentos en el costo de la vida. Por esto, yo me permito instar a mis Honorables colegas a ser extremadamente cuidadosos en este aspecto de la vida nacional, ya que el Banco Central no tendrá responsabilidad en el desastre si las leyes lo obligan a efectuar operaciones que desquician totalmente la sana política que debe seguir en concordancia con cualquier plan antinflacionista.

Quiero referirme, por último...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite antes, señor Senador?

Señor Presidente, quiero decir unas breves palabras respecto a las observaciones que está formulando el Honorable señor Vial.

Efectivamente, en la sesión del jueves pasado, interrumpiendo al Honorable señor Larraín, manifesté que no había que contagiarse con ese temor que yo creía ver en el Banco Central con respecto a las operaciones mineras. Y para expresarlo poseo antecedentes, señor Presidente.

Cada vez que se ha obtenido alguna ley que ha obligado al Banco Central a entregar fondos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, éstos han sido pagados por ella oportunamente. En esta ocasión, fui partidario del carácter imperativo, especialmente porque el plazo de la operación, dada la entrada anual que va a tener la Caja, será muy corto. Se calcula que en dos años estará pagada, y digo dos años, porque es muy posible que la operación alcance a estar vigente sólo un año o un año y dos meses.

El señor VIAL.—Si el Gobierno le da los recursos correspondientes.

El señor VIDELA (don Hernán).—No, señor Senador. Su Señoría está equivocada, porque, con las entradas que determina la ley, la Caja de Crédito y Fomento Minero tendrá un aumento del 1% sobre todas las importaciones, porcentaje que representa...

El señor VIAL.—A eso me refiero. Pero ello siempre que el Fisco entregue el dinero.

El señor VIDELA (don Hernán).—No, señor Senador, porque los autores del proyecto, conociendo lo incumplidor que es el Fisco para entregar fondos, nos adelantamos para que ello no ocurra. No tenga ningún temor Su Señoría al respecto. En el proyecto se introdujo una disposición que obliga al Fisco a depositar, en una determinada cuenta de la Tesorería Fiscal, los fondos correspondientes al impuesto. Se estableció el mismo procedimiento que rige en otras leyes y que ha dado muy buenos resultados, porque así el Fisco no puede quedarse con estos dineros. Como digo, en el proyecto se obliga al Banco Central de Chile a entregar mil quinientos millones de pesos.

Yo comprendo la preocupación de los Consejeros del Banco si el proyecto hubiera sido aprobado en los términos en que viene de la Cámara de Diputados según los cuales se fija un préstamo de tres mil millones de pesos pagaderos a diez años plazo. Nosotros hemos cambiado las condiciones en forma de que, según creo, se resguarda ampliamente la política económica del Banco Central de Chile, que el Honorable señor Vial está defendiendo en estos momentos. Y las entradas que va a recibir la institución, en virtud de la nueva ley, servirán para pagar el anticipo que ha concedido el Banco Central de Chile, anticipo que no es una cantidad tan grande, como son los mil quinientos millones de pesos, en circunstancias de que, como lo recordaba en sesión pasada, solamente al Instituto Nacional de Comercio Exterior

el Banco le prestaba más de once mil millones.

El Honorable señor Vial se ha referido a las operaciones que tiene la Caja de Crédito y Fomento Minero con el Banco Central de Chile. En efecto, las cifras que él indica son verdaderas; pero debo hacerle una observación: tiene doscientos cincuenta millones de pesos en descuentos de letras a productores, pero no descuentos de letras que garantizadas única y exclusivamente por la obligación de la Caja, sino que se ha tomado en cuenta la capacidad de la Caja de Crédito y Fomento Minero y la del productor; o sea, se trata de letras completa y absolutamente comerciales.

Además, le ha dado anticipos sobre ventas futuras de dólares que son operaciones a noventa días plazo. ¿Por qué? Porque, cuando la Caja de Crédito Minero exporta, el Banco Central recibe inmediatamente las divisas y paga sus obligaciones. Se trata de un plazo tan prudencial que sólo alcanza a noventa días, y hay muchas operaciones que se pagan en sesenta días.

Acepto las cifras que ha indicado el Honorable señor Vial; pero, al mismo tiempo, hago notar que los créditos que se conceden a la industria minera no son cuantiosos, como se los quiere hacer aparecer.

Celebro que la agricultura y la industria tengan amplios créditos. No soy como algunos Parlamentarios que no comprenden la importancia de la industria y la agricultura. Ojalá estas actividades productoras gozaran de todos los privilegios; pero también sería deseable que la industria minera, con la cual estoy tan relacionado y respecto de la cual tengo tantos sentimientos favorables, recibiera un tratamiento más o menos similar.

A eso se debe que a mí me duelan las expresiones del Honorable señor Vial, porque se trata de gente que hace un gran esfuerzo, que no tiene créditos, trabaja en pésimas condiciones y debe

afrontar épocas de crisis de los mercados extranjeros. Creo que esos hombres de trabajo merecen el respeto y la consideración de todo el País.

Era cuanto quería decir.

El señor VIAL.—La verdad es que me he limitado a manifestar que los procedimientos del Banco Central, lejos de merecer las palabras que pronunció el Honorable señor Videla en la sesión del jueves pasado deberían merecer conceptos razonables.

La Versión Extractada de la sesión correspondiente expresa lo siguiente: "A su juicio (refiriéndose al Honorable señor Videla), el Honorable señor Larraín se ha contagiado con la actitud del Consejo del Banco Central que siempre ha puesto dificultad para otorgar créditos a la minería".

A mí me parece que estas palabras no son afortunadas, si se considera que, desde muchos años antes, la Caja de Crédito y Fomento Minero ha contado con un crédito superior a 500 millones de pesos. Como he dicho, se le han entregado 2.600.000 dólares como un anticipo, a cuenta de divisas que entregará posteriormente.

Por lo demás, en las sesiones del Banco Central, a las que he asistido como representante del Senado, me he encontrado con la mejor voluntad para tratar estos asuntos de la minería, voluntad que también tengo personalmente, porque, repito, tendría que ser ciego si no apreciara la importancia que ella tiene dentro de la economía nacional.

El señor VIDELA (don Hernán).—Yo debo aclarar los conceptos sobre los préstamos hechos por el Banco Central a la minería, con el fin de establecer que ésta no es una industria privilegiada, como se ha dicho.

Respecto del Banco Central, no he querido decir ninguna frase hiriente. Por el contrario: dije al Honorable señor Larraín que no se contagiara con este ambiente de recelo. No tengo ningún inconveniente

niente para repetir que creo que en el Banco Central hay un ambiente de recelo respecto de la industria minera, el cual es injustificado.

Quiero establecer fehacientemente que los dos millones y tantos mil dólares corresponden a operaciones a 90 días plazos son una suma que recibe la institución como anticipo. El Banco Central no sólo otorga este beneficio a la industria minera, sino también, en forma mucho más amplia, a las demás ramas de la producción. Lo que efectivamente ha recibido la Caja de Crédito Minero es un anticipo de 250 millones de pesos.

Espero, por este debate y la buena voluntad hacia la minería que ha anunciado el Honorable señor Vial, que, en las próximas reuniones del Banco Central, tengamos en él a un partidario más de dicha industria, que votará con agrado y serenidad las indicaciones que la favorecen.

El señor VIAL.—No dude de que así será, siempre que no se trate de hacer imposiciones al Banco Central que le resten la sagrada independencia que debe tener.

Voy a hacer una pequeña rectificación, señor Presidente. Lo que debe la Caja de Crédito Minero, aparte los anticipos en dólares, no son 250 millones de pesos, sino 475 millones.

El señor VIDELA (don Hernán).—No lo haga como rectificación, señor Senador, porque yo he reconocido que la minería ha recibido 250 millones de pesos por descuentos de letras y 250 millones como anticipo.

El señor VIAL.—Suman, en total, 475 millones de pesos.

El señor VIDELA (don Hernán).—Había dicho 500 millones de pesos...

El señor VIAL.—Prosigo, señor Presidente.

Quiero, finalmente, referirme a dos afirmaciones que constan como formuladas en la sesión extraordinaria efectuada el jueves pasado.

Al tratar del escándalo nacional que significa el contrabando de Arica, amparado por las autoridades, que han permitido

gastos de divisas por más de veinte millones de dólares, con enorme perjuicio para el comercio y la producción nacional, el Honorable señor Ampuero aseveró que sólo la mitad de dicha suma provenía de Chile, y el Honorable señor Mora restó importancia aun a esta suma, por provenir del mercado libre. Aun si fuera exacta la discutible rebaja que efectuó el Honorable señor Ampuero, es una suma de gran importancia en los momentos actuales, aparte la inmoralidad que significa el contrabando, aunque sea hacia otros países. Pero en lo que afirma el Honorable señor Mora es necesario notar que el mercado libre, justamente, tiene actualmente diferencias con el oficial a causa de estas demandas y que se trata, en todo caso, de mercados que pueden ser complementarios. Así, en numerosas ocasiones, el Banco Central ha debido "blanquear" las divisas libres convirtiéndolas en de importación legal. Un ejemplo de importancia sucedió el año pasado, en que el Banco Central pudo efectuar compras por varias decenas de millones de dólares en el mercado libre, que ofrecía su existencia a precios inferiores al oficial. De modo que no es propio suponer que el uso, por Arica, de divisas libres, se encuentra aislado del mecanismo comercial legítimo.

La otra observación que deseo contestar, ya que me atañe en forma directa, es la hecha por el Honorable señor Larraín, de que todos los Ministros de Hacienda, a excepción del señor Jorge Alessandri, terminaron los ejercicios presupuestarios con grandes déficit. Si bien es efectivo que el Ministro señor Alessandri, cuya labor reconozco que fue muy apreciable en el Ministerio de Hacienda, terminó los ejercicios de 1948 y 1949 sin déficit, es lógico advertir que durante esos años se hicieron emisiones importantes y se revalorizaron las reservas de oro del Banco Central, lo que significó una emisión de 380 millones de pesos de esa época, o sea, 7.600 millones de pesos de los actuales. También fue una emisión, en realidad, la contratación

de pagarés bancarios por 450 millones de pesos de aquel tiempo, o sea, 8 mil millones de pesos actuales, ya que tales pagarés eran descontables, y así lo hizo el Banco Central.

La verdad es, señor Presidente, que en ciertos casos resulta injusto culpar al Ministro del ramo de los déficit presupuestarios, cuando esta culpa corresponde al Congreso Nacional, que, muchas veces, aumenta los cálculos que se presentan, cambia el financiamiento de determinados gastos o no exige un financiamiento, como es su deber hacerlo. Así, el Presupuesto del año 1950 tuvo un déficit de 1.724 millones de pesos, y ello se debió, exclusivamente, al cambio de financiamiento aprobado por el Senado para la ley N° 9.629, con la protesta del que habla, que desempeñaba el cargo de Ministro de Hacienda y que anunció este desfinanciamiento en alrededor de 1.700 millones. Para comprobarlo, hice llevar, en la Contraloría, una cuenta especial de ingresos y egresos, la cual señaló un déficit de 1.743 millones de pesos. De no haber mediado esta actitud del Congreso y otras circunstancias, en gran parte contables —entre ellas, se dejó sin liquidar una partida grande de dólares contabilizados solamente a \$ 31—, el ejercicio habría cerrado con un superávit de 1.288 millones de pesos, o sea, 16.700 millones de los actuales, y habría sido, probablemente, el más alto habido en muchos años.

Quiero destacar este hecho por la circunstancia de que, durante ese año, el que habla no usó ni la facultad...

El señor LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En realidad, en esa sesión, yo aludí al resultado definitivo de cada año. De manera que, aun con los antecedentes que ha expresado Su Señoría —es posible, como acaba de decir, que si las leyes tributarias hubieran rendido mayores ingresos no hubiera habido déficit—, la verdad es que hubo déficit.

En consecuencia, Su Señoría no está rectificando lo que yo dije en la sesión pasa-

da. En esa oportunidad, expresé que, en los últimos años, el único Presupuesto que había cerrado con superávit fue el que administró el Ministro de Hacienda señor Jorge Alessandri. Es un hecho incontrovertible, porque esa es la verdad. Que pueda haber explicaciones para que, en años anteriores o posteriores, se justifiquen esos déficit o no, es probable; pero yo me referí a un hecho: que en el único momento en que no hubo déficit, fue cuando ocupó la Cartera de Hacienda el Honorable señor Jorge Alessandri. Con posterioridad, durante la gestión de Su Señoría en el Ministerio de Hacienda, el año fiscal terminó con un déficit. No recuerdo la cifra, pero el señor Senador podrá decírnosla...

El señor VIAL.—Mil setecientos veintinueve millones.

El señor LARRAIN.—Se confirma lo que venía expresando.

El señor VIAL.—Está muy bien lo que dice Su Señoría y es muy exacto, pero de sus palabras se desprende un gesto de aplauso para la gestión del señor Alessandri, que comparto, y una crítica para los otros Ministros de Hacienda que no pudieron llegar a obtener un superávit. De manera que insisto en que, en el hecho, lo que dijo es exacto, pero no creo que estoy interpretando indebidamente sus palabras al analizarlas y sacar de ellas la conclusión de que significan una crítica para los otros Ministros, crítica que, por lo que a mí respecta, aunque ahora estoy en el Congreso, tengo que rechazar, porque fui perfectamente claro para analizar el financiamiento de esa ley y dejar constancia de que, a juicio del Ejecutivo, faltaban más de mil setecientos millones de pesos.

El señor LARRAIN.—¿Me permite, señor Senador?

Puedo informar a Su Señoría que en esa sesión, en realidad, no estaba el Senador que habla haciendo un análisis de la gestión ministerial de los distintos Ministros de Hacienda; no fue ese el debate, ni esa la intención con que hice alusión al Ministro de Hacienda señor Alessandri.

En verdad, el Honorable señor Faivo-

vich, si mal no recuerdo, estaba haciendo disquisiciones a base de que el rendimiento de esta ley, como el de otras, y, entre ellas, citaba como ejemplo la de impuesto sobre las compraventas, iba a ser muy superior a lo calculado, por lo que era posible concluir que habría superávit en el Presupuesto. Interrumpiéndole, dije que su aserto no pasaba de ser una buena intención, porque en ninguno de los casos citados se había logrado producir superávit, excepción hecha de la gestión del señor Alessandri.

No estaba, pues, haciendo un análisis de la gestión ministerial de los distintos Ministros de Hacienda, y mal podía haber estado haciéndola cuando no desconozco que hubo Ministros que estuvieron pocos meses en sus cargos. Estaba refiriéndome a los resultados que produce esta legislación precipitada en el Congreso, que, en definitiva, contribuye a abultar los déficit anteriores, aseveración que queda perfectamente confirmada, no desvirtuada sino confirmada, por las palabras de Su Señoría, porque me ratifica que cuando el señor Senador fue Ministro de Hacienda se produjo un déficit de 1.700 millones de pesos...

El señor VIAL.— Honorable señor Larrain: yo no le estoy discutiendo que las cifras dadas por Su Señoría no sean las exactas. Lo que estoy poniendo en claro es que no es posible establecer culpabilidad de los Ministros cuando muchas veces, en el Congreso, no se aprueban los financiamientos correspondientes.

Es lo único que quería dejar en claro, tanto más en el caso de que he tratado, del año 1950, cuanto que en ese año ni siquiera se hizo uso del derecho otorgado por la ley N° 7.200 y no se emitió un solo centavo. En cambio, la ordenación del circulante y de las finanzas permitió que ese año fuera el de menor porcentaje de alza del costo de la vida en un lapso de doce años. Por esto, Honorable señor Larrain, yo me sentía, realmente, un poco desagradado por la posición en que quedábamos los otros Ministros de Hacienda con la alusión

de Su Señoría. Creo que, con lo que Su Señoría ha explicado, las cosas quedan aclaradas.

Por otra parte, señor Presidente, es evidente que son muchas, por desgracia, las ocasiones en que el Congreso ha aceptado el fácil expediente de las emisiones en vez de equilibrar los déficit mediante reducción de gastos o implantación de nuevos tributos. No deseo que se siga por este camino que ha costado tantas penurias, principalmente a la masa trabajadora, como consecuencia de la desorbitada inflación que hemos sufrido. Y en esto creo estar en perfecto acuerdo con el Honorable señor Larrain y con la mayor parte de los demás señores Senadores. Por ello me apena que, por un lado, se desmejoren las entradas presupuestarias sin seguridad de reposición, y, por otro, en vez de ayudar a la producción minera por el camino adecuado, se obligue imperativamente al Banco Central a hacer emisiones que no corresponden a un aumento efectivo de la riqueza transable y se le reste así la independencia con que debe manejar materia tan difícil como es la estabilidad de la moneda. Caemos en el serio peligro de incrementar los déficit y seguir cercenando el valor adquisitivo de nuestro débil signo monetario.

El señor LARRAIN.—¿Me permite, señor Senador?

Tan de acuerdo estoy con Su Señoría que, en la sesión del jueves último, presenté una indicación para modificar el artículo aprobado por el Senado, en el sentido de que fuera facultativo para el Banco Central hacer una emisión en favor de la Caja de Crédito Minero, de 1.500 millones, y no obligatorio, como se expresaba en la disposición. Manifesté, también, en aquella oportunidad, que la única manera de mantener el principio de que el Banco Central sea el verdadero responsable de la política monetaria que rige en el País, es no cercenando dicha facultad por medio de leyes como esta, que lo obligan a hacer emisiones en cualquiera circunstancia. El Banco Central debe tener elasticidad suficien-

te para determinar si en un momento es conveniente o no, para las finanzas generales, emitir. Creo que el Senado no debió haber vulnerado jamás esa buena doctrina.

Por eso, expliqué esta tesis e hice, en seguida, la indicación; desgraciadamente, hubo mayoría de votos para rechazarla y quedó la obligación para el Banco Central, en forma absolutamente contraria a la técnica moderna y a toda buena norma de política monetaria.

#### PUBLICACION DE DEBATE

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Se va a leer una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Frei, Lavandero y Pérez de Arce formulan indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Vial.

El señor LAVANDERO.— Todo el debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Todo el debate. Se aprobaría en esta forma la indicación.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.30.

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

## ACTA APROBADA

SESION 26ª, EN 21 DE ENERO DE 1958.

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando) y Pérez de Arce. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1101).

Se da por aprobada el acta de la sesión 24ª, ordinaria, en 15 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 25ª, especial, en 16 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1101.

Durante la Cuenta, el señor Faivovich formula indicaciones para eximir de Comisión y tratar de inmediato, los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1.—El que reajusta las pensiones de jubilación y montepío que paga el Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y

2.—El que aclara diversas leyes que establecieron gratificaciones para los empleados semifiscales.

Con motivo de estas indicaciones, usan de la palabra, además del señor Faivovich, los señores Cerda, Larraín, Curti, Martones y Rodríguez.

Previa lectura de los respectivos proyectos, se dan por rechazadas las indicaciones, ya que hay oposición de varios señores Senadores.

A indicación del señor Alessandri, don

Fernando (Presidente), se acuerda facultar a la Mesa para tramitar a Comisión todos los asuntos que lleguen a la Corporación.

## INCIDENTES

El señor Aguirre Doolan pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva obtener de Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, del proyecto de ley, iniciado en una moción del Honorable Senador señor Ulises Correa, que beneficia a doña Inés Toro viuda de don Gustavo Campaña Gandarillas, pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia de esta Corporación.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del señor Senador.

El mismo señor Senador pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva adoptar las medidas tendientes a que la Dirección de Obras Sanitarias acelere los estudios, que tendría iniciados, acerca de los trabajos destinados a dotar de servicio de agua potable a la localidad de Ñipas, cabecera de la comuna de Ránquil, provincia de Concepción.

El señor Bellolio pide se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre de ambos señores Senadores.

El señor Correa pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Agricultura, solicitándole se sirva adoptar las medidas conducentes a fin de que, a través del departamento que corresponda, se

proceda a combatir una plaga producida por un hongo, que afectaría los sembrados de lentejas del valle de Curepto y que habría atacado a las plantas en floración, lo cual, en concepto de Su Señoría, debe hacerse con la urgencia del caso, pues ello ocasiona pérdidas a los agricultores de la región y, en último término, a la economía nacional.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del señor Senador.

Pide, además, se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva adoptar las medidas para que el Banco del Estado de Chile conceda préstamos, a plazos prudentiales, a estos agricultores afectados por la plaga a que se hace mención.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor Lavandero se refiere al proyecto que reajusta las remuneraciones y modifica diversas disposiciones tributarias, actualmente pendiente de la consideración de esta Corporación.

Sostiene que esas reformas en los tributos significan grave perjuicio para nuestra agricultura, industria vital del País a la cual es necesario fortalecer y fomentar y no crearle trabas que a la postre significan pérdidas irreparables para toda la ciudadanía.

Analiza los problemas de nuestra agricultura y las medidas que, a su juicio, sería necesario poner en práctica para acelerar su desarrollo.

Critica, en especial, diversos aspectos de la política del Gobierno en esta importante materia y, en general, a la Dirección de Impuestos Internos por la lentitud con que resuelve los reclamos de los contribuyentes.

Pérez de Arce, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Lavandero.

A indicación del señor Alessandri, don Fernando, se acuerda, con el consentimiento unánime de los Comités, autorizar a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía, que están estudiando el proyecto sobre libre importación de mercaderías por las provincias de Tarapacá y Antofagasta, para sesionar mientras lo esté haciendo la Corporación.

Con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda, también, considerar los Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Coloma formula diversas observaciones acerca de las necesidades de la provincia de O'Higgins y subraya que, a su juicio, no obstante tratarse de la de mayor importancia por su producción de cobre y por sus mejores rindes agrícolas, y de ser la cuarta por su densidad de población y la octava por el número de sus habitantes, figura como la última en la distribución de fondos del Presupuesto de Obras Públicas para el año en curso.

Al respecto, señala Su Señoría que, para la citada provincia, aquél destina sólo quinientos millones de pesos para la construcción de escuelas, retenes de carabineros, etc., etc.; veinticinco millones para la conservación de caminos y ninguna suma para agua potable, alcantarillado y riego.

En el curso de su intervención, el señor Senador analiza los problemas más urgentes que afectan a las comunas de San Francisco, Graneros, Rancagua, Machalí, Olivar, Doñihue, Coltauco, Coinco, Requínoa, Rengo, Quinta de Tilcoco, Malloa, San Vicente de Tagua Tagua, Pichidegua, Peu-

A indicación de los señores Quinteros y

mo y Las Cabras, indicando las soluciones que, en su concepto procederían.

Finalmente, el señor Senador pide se dirijan oficios a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndoles el texto de sus observaciones.

Se acuerda enviar estos oficios, en nombre del expresado señor Senador.

A indicación del señor Curti, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Coloma.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta a fin de tratar los Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Se reabre la sesión pública para el solo efecto de levantarla.

## DOCUMENTOS

### 1

#### PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES

Santiago, 28 de enero de 1958.

Con motivo de la moción y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente,

Proyecto de ley:

"Artículo 1º—Los actuales Registros Electorales tendrán vigencia hasta el 1º

de enero de 1962. Las inscripciones extraordinarias a que se refiere el artículo 68 de la ley Nº 9.341 y que deberían practicarse desde el 1º de enero de 1958, se iniciarán el 1º de abril de 1961.

Artículo 2º—Decláranse sin efecto las inscripciones electorales practicadas desde el 1º de enero de 1958 y nullos los Registros correspondientes".

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Rafael de la Presa.—E. Goycoolea C.*

### 2

#### PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE REAJUSTA LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Santiago, 23 de enero de 1958.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente,

Proyecto de ley:

"Artículo 1º—Substitúyese en el artículo 9º de la ley Nº 10.223 la expresión "grado 13" por "grado 11".

Artículo 2º—Substitúyese en el artículo 12 de la ley Nº 12.434 la cifra "\$ 250.000" por "\$ 320.000".

Artículo 3º—Auméntase en dos grados o categorías, los grados o categorías que corresponden a los cargos consultados en la planta del Servicio Nacional de Salud, establecida conforme a la escala contenida en el artículo 19 del D. F. L. Nº 256, de 1953, y sus modificaciones posteriores, y en la planta del Servicio Médico Legal, no afecto a la ley Nº 10.223.

El personal afecto a dichas plantas que actualmente tiene registrado su nombramiento en la Contraloría General de la República, no requerirá de nueva desig-

nación y se entenderá nombrado en la categoría o grado que le corresponda por este artículo, por el solo ministerio de la presente ley.

Los aumentos que se otorgan en el inciso 1º del presente artículo no importarán ascenso para los efectos del artículo 174 del Estatuto Administrativo.

*Artículo 4º*—Los empleados provenientes de las instituciones o servicios semifiscales que se incorporaron al Servicio Nacional de Salud por virtud de lo dispuesto en la ley Nº 10.383, gozarán de una asignación equivalente al 50% de los sueldos bases de que disfruten conforme a la escala de grados y sueldos respectivos. Esta asignación será de un 100% de sus sueldos bases para los Laboratoristas Dentales de este Servicio y del Servicio Médico Nacional de Empleados.

La asignación concedida por el inciso anterior será considerada como integrante de los sueldos bases y no constituirá modificación de remuneraciones para los efectos del artículo 20 de la ley Nº 7.295.

*Artículo 5º*—El personal proveniente de los servicios médicos y sanitarios de las Municipalidades, gozará de una asignación equivalente al 15% de sus sueldos bases, la que se considerará como sueldo para todos los efectos legales.

*Artículo 6º*—Los jornaleros del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los obreros agrícolas, tendrán un aumento de salario equivalente al 15% de los mismos.

*Artículo 7º*—El personal del Servicio Nacional de Salud que goce de la bonificación especial autorizada por el artículo 92 de la ley Nº 12.434, continuará disfrutando de ella en la misma cuantía que la ha percibido hasta ahora, a pesar del aumento de remuneraciones que le otorga la presente ley.

*Artículo 8º*—El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será de cargo de las instituciones empleadoras, las que quedan facultadas para modificar sus presupuestos y aumentar sus gastos de administración para estos efectos.

El Servicio Nacional de Salud efectuará este gasto con cargo al 5,5% de aporte del Estado que establece el artículo 59 letra b) de la ley Nº 10.383, el cual será entregado directamente por el Fisco a este Servicio, por duocédimos anticipados.

Con cargo a los recursos contemplados en la ley de reajuste de sueldos, la Tesorería General de la República pondrá, anualmente, a disposición de la Universidad de Chile la cantidad de \$ 245.000.000, a fin de que atienda el mayor gasto que representa el artículo 1º de la presente ley, y a disposición de la Universidad de Concepción la suma que corresponda para los mismos fines.

*Artículo 9º*—Agréganse los siguientes nuevos incisos al artículo 5º de la ley Nº 12.434:

“Los funcionarios inscritos en el Registro Nacional de Contadores cuyos cargos figuren en la planta del Departamento de Finanzas y Presupuestos del Servicio Nacional de Salud gozarán de una asignación del mismo monto que la fijada en el inciso primero del presente artículo.

El gasto que represente el pago de esta asignación se hará con cargo al 5,5% de aporte del Estado que establece el artículo 59, letra b) de la ley Nº 10.383”.

*Artículo 10.*—El aporte a favor del Servicio Nacional de Salud que consulta la letra i) del artículo 65 de la ley Nº 10.383 consistirá en las cantidades que los presupuestos vigentes para el año 1952 destinaban a funciones médicas y sanitarias, aumentadas anualmente en un porcentaje igual al tanto por ciento del mayor volumen que experimenten dichos presupuestos.

*Artículo 11.*—El gasto que demande la aplicación del artículo 3º para el personal del Servicio Médico Legal no afecto a la ley Nº 10.223, se financiará con cargo al rendimiento que produzca un gravamen de \$ 300 sobre cada uno de los informes de lesiones que emita el Servicio Médico Legal, cantidad que deberá ser consignada a favor del Fisco en la regulación de las

costas del respectivo proceso, en conformidad con el artículo 504 del Código de Procedimiento Penal.

*Artículo 12.*—La primera diferencia de sueldo que resulte de la aplicación de esta ley no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y quedará, en consecuencia, a beneficio del personal a que se refiere la presente ley.

*Artículo 13.*—Los reajustes establecidos por esta ley se aplicarán a las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1957 y, en seguida, sobre las rentas que se obtengan, se agregarán los aumentos de remuneraciones que se acuerden para todos los servidores del Estado en virtud de disposiciones generales de ley.

*Artículo 14.*—Aplicase en su totalidad el artículo 76 del Estatuto Administrativo y déjase sin efecto la Circular N° 1174 de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud.

*Artículo 15.*—No se aplicarán las disposiciones del artículo 133 del D. F. L. N° 256, Estatuto Administrativo al personal del Servicio Nacional de Salud que hubiere incurrido en abandono de sus funciones, entre los días 17 y 24 de diciembre de 1957".

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Héctor Correa Letelier.—E. Goycoolea C.*

## 3

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE PRESTAMO A LA UNION DE PROFESORES DE CHILE PARA COMPRA DE LA CASA DEL MAESTRO*

Santiago, 28 de enero de 1958.

Con motivo del Mensaje que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente,

Proyecto de ley:

*"Artículo único.*— Autorízase al Presi-

dente de la República para que, con cargo al rubro "préstamos" a que se refiere el artículo 15 de la ley N° 11.766, conceda, por una sola vez, un préstamo a la Unión de Profesores de Chile, ascendente a la suma de cuarenta y tres millones de pesos (\$ 43.000.000), para adquirir, adaptar y dotar un bien raíz en la ciudad de Santiago que se destinará a Casa del Maestro.

Este préstamo no requerirá garantía hipotecaria y se regirá en cuanto al pago de intereses y amortización por las normas establecidas en la ley N° 11.766 y su reglamento".

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Sergio Sepúlveda G.—E. Goycoolea C.*

## 4

*OFICIO DEL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN RELATIVAS INFORMACION SOBRE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO Y LA INDUSTRIA DEL HIERRO*

Santiago, 27 de enero de 1958.

En respuesta a sus oficios N°s. 2. de 19 de noviembre de 1957, y 124, de 15 del presente mes, me es grato proporcionarle los antecedentes solicitados por el Honorable Senador Alejandro Chelén Rojas.

1°—Se adjunta nómina de los accionistas de la Cía. Acero del Pacífico, al 31 de diciembre de 1957, con indicación del número de acciones que cada uno poseía a esa fecha.

2°—En la nómina se indica al margen la fecha desde la cual cada accionista es dueño de las acciones. La suscripción de las acciones correspondientes a los accionistas de la serie "C" fue hecha a contar del mes de enero de 1956 y se completó el 2 de abril del mismo año.

3°—Hasta la fecha la Compañía de Acero del Pacífico no ha distribuido en dinero las utilidades a sus accionistas.

En los dos últimos ejercicios esa Socie-

dad se ha limitado a pagar el interés preferente obligatorio del 5% anual sobre el valor nominal de las acciones serie "D", es decir, las que fueron suscritas en dólares.

Por ese concepto al 30 de junio de 1956 pagó un total de US\$ 3.147 y al 30 de junio de 1957 un total de US\$ 8.946,06.

Según la reforma de estatutos acordada en la Junta celebrada el 8 de noviembre de 1955, la Compañía de Acero del Pacífico emitió 488.510 acciones de US\$ 1 cada una, para pagar los vales de accionistas emitidos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º transitorio de los estatutos, que en la parte pertinente decía así:

**Artículo 3º**—A fin de que los repartos de las primeras utilidades sociales tengan en cuenta las diferentes fechas en que los accionistas han pagado los respectivos valores de sus acciones, la Compañía, en la forma y condiciones que el Directorio determine, de acuerdo con esta disposición, emitirá vales que no ganarán intereses en favor de los accionistas al 31 de diciembre de los años 1947, 1948 y 1949 y por el valor que, en cada caso resulte aplicando un 3% anual a la parte pagada de cada acción suscrita y al tiempo en que la Compañía haya disfrutado de lo pagado...

Se emitieron, además, según la misma reforma, la cantidad de 6.614.310 acciones de US\$ 1 cada una, que fueron entregadas liberadas de pago a los accionistas de las series "A" y "B" en la proporción que correspondía a las acciones que poseían a la fecha del cierre del Registro de Accionistas que fue fijado en esa oportunidad entre los días 18 y 22 de febrero de 1956.

El valor total de las dos emisiones de acciones liberadas señaladas arriba se cubrió traspasando a capital fondos de reservas por un valor de US\$ 7.102.820, acumulados a la fecha de las emisiones. De este total la suma de US\$ 4.939.695,50 proviene de distribución de utilidades, y US\$ 2.163.124,50 del fondo de reserva por diferencias de cambio en financiamiento de la construcción.

4º—La Compañía de Acero no ha exportado ninguna suma por concepto de utilidad o dividendos definitivos o provisionales.

Por concepto de intereses y amortizaciones de créditos obtenidos en el exterior se ha pagado durante los dos últimos ejercicios, es decir, del 1º de enero al 30 de junio de 1956 y del 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957, las cantidades que se indican:

a) *Pagado al Export-Import Bank de Washington.*

Crédito por US\$ 48.000.000.

	<i>Amortización</i>	<i>Intereses</i>
15 6 56 . . . US\$	971.016.—	788.168,73
15 12 56 . . .	986.184.—	777.096,24
15 6 57 . . .	1.010.054,40	744.825,04
Crédito por		
US\$ 10.000.000.		
15 6 56 . . . US\$	312.500.—	-188.013,70
15 12 56 . . .	312.500.—	183.732,88
15 6 57 . . .	312.500.—	174.520,55
	US\$ 3.904.754,40	2.856.357,14

b) *Pagado a The Grace National Bank.*

Crédito por US\$ 1.000.000.

31 10 56 . . . . . US\$	112.500.—
31 1 57 . . . . .	112.500.—
30 4 57 . . . . .	129.500.—
	US\$ 354.500.—

Total amortizaciones e intereses pagados al exterior en el período señalado US\$ 7.115.611,54.

Cabe dejar constancia que la firma norteamericana Bethlehem Steel que opera en Chile con la razón social de Bethlehem Chile Iron Mines no figura como accionista de la Compañía de Acero y que las relaciones entre ambas sociedades se derivan del contrato privado firmado ante el

Notario señor Jaime Maira Castellón el 25 de marzo de 1949, sobre explotación y suministro del mineral de hierro proveniente del yacimiento de "El Romeral".

Creemos oportuno indicar que según certificado de esta Superintendencia otorgado con motivo de la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 1957, del capital de la sociedad de US\$ 30.000.000, se encuentran emitidas y suscritas 26.102.820 acciones.

De ese total 4.192.194 pertenecen a personas naturales o jurídicas extranjeras, o sea, el 16,06% del total de las acciones suscritas.

Por último, junto con incluir al presente oficio la lista de accionistas citada más arriba, acompaño un ejemplar de los estatutos sociales de la Compañía de Acero del Pacífico.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Mario Lisana Bravo.*